

# DERECHOS Y DEBERES

DEL CIUDADANO.

OBRA

TRADUCIDA DEL IDIOMA FRANCÉS AL

CASTELLANO.

*M. de la*



*Res. 81969  
R. 65000*

CADIZ:

IMPRENTA TORMENTARIA, 1812.

*Aborrecer el poder arbitrario , es princi-  
piar á amar la libertad. Hacerle constante-  
mente la guerra es el único medio de perpe-  
tuar el imperio de las Leyes.*

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

El Poder arbitrario desde los Re-  
yes Católicos cada dia fué adqui-  
riendo en España nueva fuerza , y  
consolidando mas , y mas su im-  
perio. La Inquisicion , y la Toga  
fueron las dos hidras terribles , de  
que se valieron nuestros Reyes , pa-  
ra hacer , y aun para justificar sus  
monstruosas usurpaciones , y para  
habituar á la Nacion á sufrir en si-  
lencio las cadenas , que le han que-  
rido imponer. Inventado el primero  
de estos dos Establecimientos para  
dominar los pensamientos mas re-  
cónditos de los Ciudadanos , y con  
facultades para no permitirles otra

instruccion que la que acomodaba al Monarca, las luces fueron sufo- cadas por el todo con tan fatal Ins- titucion. Convertidos los Jueces en Comisionados regios elegidos siem- pre por el mismo Príncipe, y ad- ministrando la justicia en su nom- bre, y segun su voluntad, las Le- yes quedaron sometidas al domi- nio del Rey, y desde entonces el Español no fue ya mas que un sér degradado, y esclavo. Prohibida la entrada en nuestro suelo á las luces, y no concedida la justicia sino co- mo por un favor de los que no de- bían ser mas que órganos de las le- yes, el fanatismo, la ignorancia, y el temor con precision habian de proporcionar al Monarca un núme- ro muy crecido de prosélitos sedu-

cidos, ó ganados por el interés in- dividual para oponerse constan- temente al remedio, que era indis- pensable buscar, á fin de que el Pueblo saliese de tan lastimoso es- tado. Mientras subsistiesen tan po- derosos obstáculos era imposible que se desarrollásen con éxito los talentos de los Naturales, ni que corriesen sin el mayor riesgo las Obras de los sabios Extranjeros, sobre todo las de Política. Dueño absoluto el Gobierno del comercio de las luces con dificultad permiti- ría la circulacion de las Obras, que manifestasen al Ciudadano los De- rechos del hombre, quando los mis- mos encargados de conservarlos eran los que los usurpaban, y quan- do tenian ya en su mano hacer que

permaneciesen sepultados en la obscuridad, y en el olvido. Es pues facil conocer, y persuadirse de la necesidad, que tenemos de semejantes Obras, y los felices efectos, que deberá producir en las actuales circunstancias la publicacion de la mejor de quantas de esta clase se han escrito en toda la Europa, y que tanta analogía tiene con nuestra situacion presente.

El caracter distintivo de todo Gobierno despótico es la tendencia constante á sufocar las luces, y la firmeza de los individuos, que tienen suficiente energía para resistir las injusticias. Aquellas siempre incomodan á los que se oponen á la libertad; y esta siempre es un crimen á los ojos de todo Gobierno

árbitro de las leyes. Entonces á los Ciudadanos no les queda mas recurso que prestar una sumision ciega á las órdenes, que aquellos les comunica. El hombre en todas las partes del Globo llegó á ser esclavo, porque, naturalmente enemigo de meditar, se dexó conducir por los Depositarios de la autoridad pública, y en breve tiempo olvidó por el todo su dignidad, y sus prerrogativas las mas esenciales. Despues ya era forzoso que permaneciese durante muchos siglos en la esclavitud mas ignominiosa. Privado de las luces indispensables para reconocer, y recobrar sus Derechos, á sus Gefes, ó Directores interesados en que no las tubiese, pues de este modo no podia ser otra

cosa que el juguete ridículo, ó la víctima desgraciada de los caprichos de su Señor, les fué muy fácil mantenerlo sometido por el temor; embrutecerlo cada dia mas, y mas; y por último, baxo apariencias de su misma utilidad, degradarlo hasta el extremo de hacerle creerse criminal, si ponía en ejercicio su razon, principalmente si se valia de ella para mejorar su suerte. Entre nosotros la Inquisicion ha sido el Instituto, cuyo objeto, aunque en la apariencia fuese otro, en la realidad se reducía solo á santificar el Despotismo, estableciendo por sistema, y por deber la ignorancia de los Ciudadanos. La Toga, olvidándose, y separándose de su primitiva, y única atri-

bucion, el que lo justificaba. Hé aquí porque entre los Españoles hombre de instruccion, y hombre impío, é irreligioso era todo uno. Hé aquí porque el Ciudadano, que tenia firmeza para reclamar las Leyes, y reconvenir al Magistrado por su inobservancia, era considerado como un sedicioso, un suversivo, y un reo de Lesa Nacion.

Una vez que los Pueblos hayan llegado á este grado de embrutecimiento, en vano intentarán reformas para recobrar su libertad. Aquellas solo podrán ser útiles, quando sean dirigidas por una razon ilustrada, y esta solo lo podrá estar, quando sea general la lectura de las Obras clásicas de Moral, y de Política. De otro modo, por mas

que los Pueblos, sintiendo el peso del yugo, que los oprime, acudan á revoluciones diarias, nada adelantarán. El Pueblo entonces es un furioso, que aunque por un instinto maquinal, de que no prescinde jamas ningun sér viviente, irritado del mal tratamiento que recibe, consiga romper sus cadenas, y libertarse de su antiguo opresor, por falta de conocimientos, muy luego se dexará seducir, y encadenar por otro Director tal vez mas duro, é inexorable. Para que aproveche el fruto de sus sacrificios, es irremediable que antes conozca su degradacion, y vea disipadas las preocupaciones funestas, que como otras tantas fantasmas lo tenían asombrado, y sin accion. Es forzoso que

conozca qual ha sido el origen de todos sus males, para que no se contente con remediar algunos de los efectos, y para que de una vez corte la raiz, de la qual, si subsiste algun resto, pronto volverán á renacer todos aquellos, ú otros aun peores. Si el Pueblo Español hubiese conocido sus Derechos, otro hubiera sido el éxito malogrado de la guerra de las Comunidades de Castilla, otro el motivo de la estolida separacion del Portugal, y otras las miras de la estúpida guerra de Sucesion, las únicas ocasiones desde Enrique IV de Castilla, en que los Españoles tomaron individualmente parte en sus guerras, y en la eleccion de sus Gefes.

El único fondo con que el hom-

bre reflexivo debe contar para prometerse que los Pueblos conseguirán el fruto de sus revoluciones, es en razon de la ilustracion de la masa general de los Ciudadanos en el conocimiento de la Moral Política. Mientras no haya un cierto fondo de esta naturaleza, esto es, mientras los Pueblos no conozcan que todos los individuos de la Sociedad, sin excepcion del Supremo Magistrado, deben estar sometidos al imperio de las Leyes; mientras no conozcan como conseguirán que estas sean justas, esto és, mientras no sepan que una Sociedad solamente puede ser libre, quando todos los individuos sean su propio Legislador; y sobre todo mientras no se penetren de los medios que deben

practicarse, á fin de que no sean profanadas por los encargados de su execucion, y observancia, el Filósofo ningun éxito feliz debe prometerse de las revoluciones. Constantinopla esclava, y estúpida, continuamente se verá empapada en sangre de sus Tiranos, mas en vano esperarémos que aquellos mismos esclavos, que tubieron suficiente energia para asesinar á sus Opretores, ó aun para levantarse abiertamente contra ellos, traten de recobrar prerrogativas, que desconocen. Para que frutifique la tierra no basta prepararla con trabajos; es necesario arrojarle la semilla. Para que los Ciudadanos recobren sus Derechos, es forzoso que antes los reconozcan. Para que se ase-

gure el fruto de la tierra no basta haberla preparado con trabajos anticipados, y haberla cubierto de buena semilla; son precisos cuidados, y fatigas sucesivas. Para que los Ciudadanos conserven sus Derechos, y el imperio de las Leyes, no basta que los recobren, es indispensable que por medio de un hábito no interrumpido jamas permitan que los Gobiernos, ni los Magistrados los profanen ni aun con respecto al último individuo de la Sociedad.

Penetrada mi alma de la necesidad de que se ilustre el Pueblo Español, á fin de que recobre, y conserve su libertad, rompiendo de una vez el velo, con que se le mantiene ciego, he procurado contribuir á tan benéfico objeto, ya que

no con mis luces, con las de uno de los Sábios, que merece el primer lugar en la República Literaria, no solo por sus conocimientos profundos, y por la exâctitud de sus ideas, sino por la importancia de las materias de que há tratado. Tal es el respetable, y virtuoso Mabli, que tanto honor hace al Clero de la Religion Católica, Apostólica, Romana. En la presente epoca, en que nuestra libertad pelagra mas por los ataques de los enemigos de nuestra Constitucion que por la fuerza de los enemigos exteriores, ninguna Obra, en mi concepto, podia ser tan útil á los Españoles como la *de los Derechos, y Deberes del Ciudadano*, en la qual con la mayor claridad, y exâctitud se demarcan las

facultades de los simples Ciudadanos , y se circunscriben las funciones de los Magistrados, tal qual deben ser en un país libre; escrita con tal tino, y maestria, que inmortalizará la memoria de su Autor.

Si en una Nacion hay momentos , en que los Ciudadanos pueden ser fácilmente empapados del rocío de la verdad , son aquellos, en que manifiestan sed de instruccion , esto es , la época de sus revoluciones , en que irritados de sus males anteriores tratan de romper las cadenas, que los oprimen , y deseosos de asegurar su prosperidad futura , y de saber dirigir sus pasos inciertos , si no consultan , á lo menos escuchan la razon, siempre que haya un organo, que ten-

ga valor para anunciarla. Si en tales momentos sale á luz una buena Obra , puede causar efectos felices en las reformas , que se intentan, mas una vez se pierda la oportunidad, los Pueblos, mas insensibles aun que antes á mejorar su suerte, porque á los osbtáculos anteriores se les agrega el temor de que sus futuros esfuerzos serán tan vanos como los pasados , de nuevo se dejan arrastrar por los Gobiernos á la ignorancia, y á la esclavitud. Entonces no son mas que una tierra inculta , endurecida, y poco ménos que petrificada , en la qual, aunque se derrame por tal qual Filósofo el licor precioso de la verdad, se desliza, sin penetrar, ni fecundar.

El que se detenga á exâminar sin prevencion el quadro de las calamidades públicas, percibirá fácilmente que ni tienen, ni pueden tener otro origen que la ignorancia de los oprimidos. El despotismo jamas lograría progresar, si antes no ahogase el germen de los talentos, y de las luces. ¿Como sería posible que consiguiese oprimir la inocencia, el mérito, y los justos clamores de un Ciudadano honrado, si la ignorancia, y el fanatismo no se hubiesen apoderado de la multitud, haciendole creer que su utilidad, y su deber consisten en prestar siempre una obediencia ciega á los Depositarios de la autoridad? Si los hombres estuviesen bien penetrados de la imposibilidad

de ser felices sin asegurar el imperio de las leyes, y que estas de nada sirven, quando no son observadas, conocerían que no puede haber nada injusto de quanto contribuya á sostener dicho imperio, y que es un interes general de todos los Ciudadanos de probidad tratar de defenderlo, quando es atacado. Ilustrar pues á los Españoles en los medios de restablecer, y conservar ileso este imperio ha sido el único motivo, que me ha determinado á darles la traduccion de la presente Obra, en la que con la doctrina mas sólida, y con una claridad al alcance de todos, se asientan los principios de Moral Política, que deben dirigir á todos los hombres, que quieran ser libres.

y salir de la degradacion , y de la nada , en que hemos vivido , y en cuyo estado pretenden mantenernos , quantos se oponen á nuestra reforma , y quantos no la aprueban en la parte , que tiene de bueno. Quando yo no consiguiese el objeto principal de mi trabajo , el de contribuir á la prosperidad , y á la gloria de mi Patria ; á lo ménos sensible á mi propia gloria , mi corazón disfrutará el consuelo de haber practicado la primera de las obras benéficas , que nos encarga nuestra santa , y dulce Religion, *Enseñar al que no sabe* ; precepto que está en contradiccion abierta con la conducta de aquellos mismos ilusos , que , aparentando la utilidad de la Religion , detestan

la libertad de la Imprenta , y la ilustracion de los Ciudadanos , porque solo aspiran á ser los instrumentos de los Déspotas , cuyos intereses , estan en contradiccion abierta con los del resto de la Sociedad.

Ostentando ideas Filantrópicas que aborrecen en su corazón , nos pintan con los coloridos mas negros el resultado de todas las revoluciones para persuadirnos á sufrir tranquila , y resignadamente todos los antiguos abusos. ¡ Insensatos ! Es constante que no puede haber revoluciones sin sacrificios , pero quando es forzoso abrazar uno de dos males , la prudencia dicta que se elija el menor , y ¡ puede el hombre sufrir uno mas temible que el

despotismo! La naturaleza jamas nos ofrece un placer, ni un bien, sin que lo presente circundado de dolores, y de peligros. ¿Por ventura alguno de vosotros se abstiene de disfrutar de aquellos por la seguridad de evitar estos? Vuestra conducta en contradiccion con vuestros discursos manifiesta mas bien la malignidad de vuestro corazon que la exâctitud de vuestras ideas. En vuestros males fisicos vosotros no dudais tomar el remedio, que os prescribe el facultativo, por amargo, y duro que sea; ¡y quereis que los Pueblos en los males morales, que los afligen, mucho mas insufribles que vuestros males fisicos, porque sean necesarios algunos sacrificios, se abandonen á la resig-

nacion, y desechen el remedio seguro que les ofrece la Naturaleza! La resignacion solo es laudable quando el remedio es imposible.

La marca de todo hombre libre es el exercicio de la facultad, que no puede perder sin perder su libertad; la de comunicar sus ideas. Tratemos pues de conservar, tan preciosa facultad; procuremos ilustrarnos, y despreciemos altamente la ignorancia, ó la malignidad de los que aun tienen descaro para pretender que no hagamos uso de nuestra razon, y que esta sea un patrimonio exclusivo de los que nos gobiernan. Si estos hombres para asentar tan absurda doctrina no hacen uso de su razon, son unos ignorantes, á quienes debemos com-

padecer, y desengañar, mas bien que odiar; mas si hacen uso de su razon para establecer tan fatal sistema, ¿por qué privilegio, se les puede preguntar, ha de ser permitido á ellos, lo que consideran como un crimen en los demas? ¿Por que ha de valer su razon, quando sostienen que ninguno debe hacer uso de la suya? Semejantes genios, que por desgracia, y por necesidad tanto abundan, y tanta influencia tienen entre nosotros, para encubrir sus criminales pretensiones, no perdonando medio de seducirnos, tambien nos presentan como un argumento irresistible el testimonio de tantas revoluciones malogradas. Mas la experiencia de tres siglos manifiesta el absurdo de su doc-

trina, que no nos ha producido otros resultados que males incalculables, convirtiendo la Nacion mas poderosa de la Europa en la mas despreciable, y en una reunion de hombres degradados.

El deseo de la prosperidad es inseparable del hombre. Pretender que no tenga tan natural deseo, ó privarle de los medios que estén en su mano para conseguirlo, es querer despojarlo de sus calidades las mas esenciales. Impedirle ilustrarse es degradarlo para que sea víctima de su ignorancia, y de su inaccion. La actividad del Ciudadano es hija de la ilustracion, y esta, y aquella son el alma, y la vida de toda Sociedad. Prohibir pues al Ciudadano que salga de la inaccion,

y que se ilustre, es pretender que se odie, y se desprecie á sí mismo; es destruir el único movil, que lo puede conducir á la virtud, y á quanto contribuya á la felicidad de su Patria. El medio de hacer virtuosos á los hombres no se reduce á extinguir en ellos las pasiones; se reduce á dirigir estas, por medio de la mayor ilustracion, de modo que los conduzcan á acciones siempre útiles para ellos mismos, y para sus semejantes. El medio de hacer poderosas las naciones no se reduce á que los Ciudadanos tiemblen delante de sus Magistrados, como tiemblan los Caríbes delante de sus tigres sagrados, se reduce á que penetrados de su dignidad sean capaces de conocer sus Derechos,

y tengan entera seguridad de su persona, y propiedad, para cuya defensa únicamente fueron creados los Gobiernos. ¡Que espectáculo mas degradante para la humanidad que la audiencia de un Ministro, un Favorito, un Magistrado, ó un Poderoso, que, tomando un ayre de importancia, y de una gravedad estúpida, se presenta en medio de una multitud de infelices pretendientes, quienes, mudos, inmóviles, y en una actitud estudiada esperan temblando la contestacion de sus solicitudes, y consideran como un favor una sola mirada, ó una sola palabra! Nada puede chocar mas al hombre de talento, y que aprecia su dignidad.

Si consultásemos la experien-

cia de todas las edades, veriamos que las Naciones compuestas de esclavos siempre han sido muy poco poderosas, y que su poder no correspondía á la extension de sus Dominios, ni su resistencia contra los ataques de una Nacion libre al número de sus habitantes. ¿Como era posible que hombres degradados, sin elevacion en el alma, habituados ó á oprimir á los débiles, ó á temblar delante de sus tiranos, tubiesen energía para resistir á la magnanimidad, al valor, y al saber de hombres libres? Sin interés para desenvolver su valor, y sin sabiduria para dirigirse, ¿como no habian de ceder tan pusilánimes en el combate, como estúpidos en el consejo á Ciudadanos, á quie-

nes interesaba el valor, y á quienes dirigia la sabiduría? El despota para exercer el poder arbitrario tiene precision de enervar el espíritu, y el valor de sus esclavos; desterrada la libertad de su Sociedad inmediatamente desaparecen todas las virtudes, pues que estas, como dice un gran Filósofo, jamas pueden habitar en almas esclavas.

Si los Gobernantes conociesen bien sus intereses individuales se convencerían de que su felicidad depende únicamente de la prosperidad de los Pueblos, y esta de su mayor ilustracion. Por un Príncipe desterrado, depuesto, ó decapitado por un Tribunal legítimo en un pais libre, en donde el Ciudadano tiene amplia facultad de ins-

truirse, y de anunciar todos los defectos tanto del Gobierno como de sus individuos, se cuenta un número muy crecido de Emperadores Romanos, Rusos, y Turcos degollados en su mismo trono, ó asesinados en su propio lecho. Los que tienden al despotismo tienen que recurrir á la fuerza. Este medio ó irrita á los Ciudadanos, y los conmueve á la venganza, ó los acostumbra insensiblemente á no reconocer otras reglas de justicia que la violencia, y á acudir á ella siempre que se les presente la ocasión. Solamente la observancia de las leyes es lo que asegura, y defiende á los que gobiernan. El imperio de estas es quien protege á los pueblos de la tiranía, igual-

mente que á los Príncipes de las sediciones. Intimidado un Emperador de la China de los riesgos, que por todas partes le cercaban, preguntó á un sabio Consejero que haría para evitarlos. „Haced, le responde que vuestra voluntad sea conforme á las leyes, y no que las leyes lo sean á vuestra voluntad. Sabed que los hombres sin mérito son siempre los que mas se acercan al Soberano, y los que mas favores le piden; que los hombres de un verdadero mérito jamas se le acercan, y que rara vez ó nunca piden. Es necesario pues resistir á las solicitudes de los primeros, y prevenir las de los segundos. Atraed á vuestro partido á los Sabios. Sabed que si los Militares

elevan los Principes á los tronos, y los libertan de enemigos exteriores, solo los Filósofos los enseñan á gobernar con justicia, y á conservar sin riesgos, y con dignidad el mando, libertandolos de los enemigos interiores mas temibles que los primeros. Sabe finalmente, ó Príncipe, que tu autoridad cesará de ser legítima el dia, en que tu ceses de hacer felices á tus Pueblos."

Los vicios y las virtudes igualmente que la prosperidad y la miseria de las Naciones son siempre un efecto necesario de su buena ó mala Legislacion, esto es, de su libertad ó despotismo, y todo de su ilustracion ó de su ignorancia, y no efecto del poder absoluto del

Príncipe, ni del clima, ni de los talentos de los Ciudadanos, ni de su tranquilidad. Grecia, y Roma fueron los dos Estados mas célebres, y poderosos de la antigüedad, mientras conservaron sus leyes, y su libertad, esto es, mientras fueron el pais de las luces y de las ciencias, mientras la trompeta de las críticas podia anunciar los defectos de sus Gobernantes para hacerles contenerse, y para dirigirles en sus operaciones siempre difíciles. Entonces eran allí muy repetidos los exemplos de heroismo y de virtud, que á cada momento manifestaban los Ciudadanos, y el poder de estas Repúblicas era incontrastable. Pero, luego que los Ciudadanos dominados por el despo-

tismo perdieron la libertad de comunicar sus ideas, en vano se recorre la historia para hallar un solo rasgo de heroycidad. Pasaron ya las épocas, que producian en la una los Temístocles, los Epaminondas, los Arístides, los Fociones, y en la otra los Fabricios, los Curcios, los Cincinatos, los Papirios, los Cato-nes, los Brutos, y otros mil, y mil héroes. Las virtudes, si es que exísten en algunas almas afortunadas, ya no serán sino virtudes pasivas. El interés particular entonces dexa ya de estar unido al interés general. El hombre virtuoso no aconsejará el crimen, pero sino es forzado á aprobarlo, á lo menos es forzado á no vituperarlo. Las virtudes públicas son ya consideradas como

crímenes, y los crímenes mismos como acciones de heroismo; tales en el hombre la fuerza de las preocupaciones. Los ilustres Pane-giristas, y defensores de la virtud de Trasea fueron tratados como delinquentes sediciosos, y sus escritos quemados publicamente por orden del Príncipe. Tal ha sido la suerte de las Obras de Senecion y Rústico en el reynado de Domiciano. Otros Escritores capaces de ilustrar á sus Conciudadanos no hallan otro interés que en hacer elogios al despotismo, ó á las pasiones mas indecentes del déspota, que los tiranizaba, porque toda Obra sublime, y útil era sospechosa al Gobierno; y á su Autor no le hubiera producido otro fruto que su

ruina. Grecia, y Roma, es verdad, desde entonces quedaron libres de aquellas conmociones diarias excitadas en el tiempo de su mayor gloria por Ciudadanos zelosos de su libertad, y de la de su Patria, mas aquel reposo tan deseado siempre de los que mandan, y tan recomendado de sus criaturas fué el síntoma claro de su muerte civil, fué aquel letargo mortal, en que toda esperanza de remedio es vana, y en el que igualmente que los cuerpos moribundos caen todos los pueblos dominados por el despotismo.

Para que los Gobiernos sean qual deben ser, es forzoso que los Ciudadanos sean justos, y virtuosos, y para que lo sean, es indispensable que sepan, quales son los

deberes del Príncipe, y del Ciudadano; es preciso que conozcan, quales son las obligaciones recíprocas, que unen á los hombres en Sociedad. Para elevarse al conocimiento de todo esto es forzoso que algunos hombres privilegiados por la Naturaleza se dedíquen libremente á una meditacion profunda, y que puedan con entera libetad comunicar sus ideas al resto de la Sociedad, á fin de que se ilustre. ¿Y que hombre osará pensar, ó á lo menos comunicar sus ideas en un Gobierno arbitrario, principalmente en un Gobierno, en donde aun se conserva un Tribunal, que baxo las penas mas infames circunscribe, y limita los pensamientos del hombre á su arbitrio, y de tal modo que mira

como un crimen imperdonable el que el padre ne sea el vil delator del hijo, el esposo de la esposa, y el amigo del amigo, quando alguno de estos se atreve á producir una idea, que pueda ser opuesta á los sórdidos, y detestables intereses de aquel tribunal? ¡Y qual será la ignorancia de la Nacion Española, quando la influencia de aquel ha sido tal que las familias mas ilustres se honraban de vincular en su descendencia como un distintivo del mayor honor el nombramiento perpetuo para exercer las funciones de los subalternos mas inferiores! Finalmente; como los Ciudadanos podrian pensar en un pais donde se conócía un Establecimiento tan poderoso dedicado principalmente á

impedir los progresos de la razon humana, y á no permitir publicar pensamientos! Ideas nobles, francas, y generosas jamas serán concebidas en las cabezas de hombres educados en tales paises.

Aunque los colocados al frente de los negocios se hubiesen dedicado al estudio de tan vastos ramos, y aun quando fuesen animados de los mejores deseos por el bien público, por falta de tiempo y de resistencia para la fatiga de sus cuidados, y de un estudio continuado, sin el qual las ideas se borran y porque la capacidad humana es ademas limitada, y las patentes de Príncipe, de Regente, de Ministro, de Consejero ni infunden ciencia, y por desgracia ni anu la su-

ponen en los mas de los Gobiernos, muy pronto cometerían involuntariamente errores los mas esenciales. Para suplir esta falta irremediable es sumamente util, que otros Ciudadanos se dediquen á la meditacion continuada de tan interesantes ciencias, á fin de que, publicando con libertad sus conocimientos, contribuyan á dirigir las operaciones dificiles de los primeros. Mas para contener las injusticias, y el despotismo, á que forzosa, y constantemente tiende todo Gobierno, y todo hombre público, principalmente quando los Empleos son concedidos al favor, á la intriga, ó á las Clases, y no precisamente al mérito, es de absoluta necesidad que el Ciudadano tenga libertad de acu-

dir al Tribunal de la pública censura, ó de la opinion general.

Para convencerse de esta verdad, y de su importancia, y para confundir á los ilusos, ó malignos, que á pesar de nuestra Constitucion, y con mengua de la razon pretenden sostener lo contrario, baste saber que jamas se conoció un pueblo libre, que no disfrutase de tan esencial Derecho; que jamas ha dexado de ser libre mientras lo ha disfrutado; y que jamas ha sido desconocido sino en paises en donde no se quiere la libertad civil. Se puede desafiar á los Partidarios de la oposicion á que citen en la historia un solo exemplo, que desmienta estas aserciones. Tambien se puede asegurar que sin mas be-

neficio que el de tan precioso Derecho, jamas un pueblo, mientras lo ha conservado, dexó de ser libre. Sírvanos de exemplo la Inglaterra, que sin mas Constitucion que su Magna Carta del Rey Juan, reducida á declarar ciertos derechos del Ciudadano apenas desconocidos en ningun Gobierno de la Europa, y á varias resoluciones del Parlamento, que casi todas se resienten de los tiempos del Feudalismo, y sobre todo de los principios Aristocráticos del Cuerpo, que las dicta, por este solo privilegio de comunicar sus ideas el Ciudadano Inglés logra ser libre y feliz, y la Nacion en masa llegó al grado mayor de poder, y de prosperidad. Todo, todo lo debe en su

origen á tan feliz privilegio. Finalmente se puede asegurar que jamas un ambicioso, para esclavizar á su Patria, olvidó privar á sus Conciudadanos de tan inestimable bien. Todos conocian que era indispensable dar previamente este paso, porque la libertad de la imprenta era incompatible con sus miras, y no aboliéndola trabajarían en vano. Cesar, y Napoleon no hubieran consolidado el imperio del despotismo si no comenzasen su Obra desterrando los Sabios, prohibiendo la libertad de escribir en materias políticas, y evitando de este modo la censura de su conducta, censura, que hace temblar á los tiranos, y que pronto acabaría con todos, pues es mas fuerte que

las bayonetas de todos sus esclavos. Mas no tenemos necesidad de acudir á consultar la experiencia, y la historia de otras Naciones. Los Españoles hemos sido hombres libres, Ciudadanos dignos, disfrutabamos códigos de excelentes leyes, formábamos una Nacion respetada de todas las demas, y hemos sabido contener el despotismo de nuestros Monarcas, mientras hemos gozado de tan principal privilegio. Pero desde que con el terrible Establecimiento de la Inquisicion hemos sido despojados de esta facultad, con aquellos mismos códigos, y con recursos incomparablemente mayores que antes somos esclavos llenos de ignominia, y una Nacion justa, y altamente vilipendiada de

todas las otras Potencias. Ved aquí el origen primitivo de quantos males hemos sufrido en tan lastimosa época. Ved pues quanto nos importa recobrar, y conservar tan precioso Derecho. Por mas que se quiera embolismar por los partidarios del despotismo, la historia de esta época desmiente quanto puedan decir, y solo se podrá negar esta verdad por la razon de aquellos, que condenan el uso de toda razon. Por mas que pretendan seducirnos, y asustarnos confundiendo la palabra *Libertad* con la de *Libertinage*, y pintando aquella con los coloridos de un monstruo pronto á devorarnos, y extraviarnos, la libertad en todas las cosas nada mas es que la facultad de hacer

todo aquello, que no está prohibido por leyes justas. Por otra parte prescindiendo de los bienes que produce esta libertad de ilustrarse los Ciudadanos, y exâminando los riesgos tan decantados, y tan gratuitamente crecidos, que sus enemigos suponen, verémos que son del todo ilusorios. Nada es mas comun en todos los Gobiernos que la superchería de asegurar que con esta libertad pelagra la Patria. A pesar de no poder acreditar su dicho con un solo exemplo tomado de la experiencia pasada, el único maestro que demuestra sin equivocacion todas las cosas, baxo este ú otro pretexto del bien público para arredrar á los pusilánimes, si tienen ya suficiente poder, no se detie-

nen en dar el terrible golpe de abolirla por el todo; mas quando la opinion pública aun los contiene, procuran atacarla, y restringirla poco á poco, y sordamente para consumir con mas facilidad su plan en grande. Sin embargo la razon y la experiencia demuestran que sus temores ó son infundados, ó son supuestos. ¿En qué pais el mas libre, en qué República la mas Democrática el escrito mas subversivo y criminal ha producido jamas una sedicion? ¿Qué exemplo podrán citar para persuadirnos que iguales escritos causarian iguales conmociones? Y no siendo como no son para citar un solo exemplo, ¿no es un absurdo temer que unas mismas causas produzcan efectos di-

ferentes? Prescindiendo del ataque hecho á la libertad de todos los Ciudadanos, y suponiendo que el escrito sea el mas incendiario, ¿no es insultar á la Nacion entera contemplarla tan criminal, ó tan incapaz de hacer uso de su razon, para suponer que será instrumento pasivo de las miras perversas de un delinqüente, si osa dirigirse por sus propias luces, si osa escucharle, y si el Gobierno espera á castigar á este quando la ley lo previene? ¿No es suponerla la mas criminal de quantas Sociedades han existido, decir que esta libertad produciría en ella un mal que no ha producido en parte alguna? Si los dichos de los Gobernantes han de ser el fundamento irresistible de su conducta,

y ellos solos han de bastar para barrenar las leyes mas santas, por demas son estas; por mejor decir son muy perjudiciales, pues sin ellas se evitarian infinitas víctimas, que fiadas en la proteccion de una ley de ningun valor para ellas, no se abstienen de las acciones que esta aprueba. Mas, si como creo, todo debe someterse al imperio de la razon, esta ningun riesgo encuentra aun quando se lleguen á publicar semejantes escritos, pues el castigo, que entonces se imponga, será suficiente para que no quede impune el criminal, y para que contenga á los que quisiesen ser imitadores.

En todos los paises, en donde se goza de esta libertad, tal qual

debe ser, el bien particular se halla tan estrechamente ligado con el bien público que todos los Ciudadanos se interesan en que el crimen jamas quede impune, y el delinquente nunca puede tener muchos sequaces en un Gobierno justo. Es constante que entonces la necesidad misma, que tiene el Ciudadano de ocuparse en todos los asuntos públicos, y la misma facultad de pensar, y de escribir de todo dan mas vigor, mas dignidad, y mas firmeza á su alma; es constante que entonces la energía de su espíritu se comunica á su corazón; y que este hábito le hace formar proyectos mas vastos, y executar empresas mas atrevidas; pero no hay que temer, ni que trate de

convertirlas contra el Gobierno, ni, aun quando lo tratase, que sea jamas auxiliado por sus Conciudadanos; su objeto se limitará unicamente á asegurar, mejorar, ó reclamar las leyes. Las conmociones, que produce esta libertad de escribir, son el espíritu conservador de la Constitucion. No pasan de una fermentacion, mas esta fermentacion en vez de ser perjudicial es utilísima, é indispensable para que la opinion general observe, y contenga los excesos, á que caminaría todo Gobierno sino hubiese esta vigilancia de parte de los Ciudadanos. Jamas los fundamentos de la seguridad del Estado están mas fuertes, ni mas distantes las guerras civiles, que

en los países, en que es muy frecuente esta útil fermentacion, y sin la qual los pueblos inmediatamente pasarían á aquel estado de inercia, y de inmovibilidad, compañeras inseparables del despotismo. Son los movimientos naturales de todo Cuerpo que tiene mucha vitalidad, no son las convulsiones terribles de un Cuerpo moribundo, como equivocadamente se quiere suponer. Tampoco son las facciones terribles de los Marios, y Syllas. Estas no se conocen en los países recién salidos del despotismo, solo se conocen en los que caminan á él, en donde aunque el Gobierno no llegó á degradar por el todo á los Ciudadanos, sin embargo el interés público, y el del individuo

ya no son uno mismo; por decirlo en una palabra, no se verifican á no ser en donde el Gobierno comienza á ser injusto, y en donde pueden buscar por base una injusticia cometida por este. Mientras el Gobierno sea justo no hay que temer ninguna faccion; los intereses del Estado, y del Ciudadano no pueden entonces formar mas que un mismo interés, y sería necesario suponer locos á todos los individuos de la Sociedad, ó á lo menos á la mayor parte, para suponer que contrariarían á sus intereses, porque tubiesen libertad de hacerlo, y tan absurdo prohibir esta libertad, como lo sería promulgar una ley, que prescribiese el que todos los Ciudadanos anduviesen con las



manos atadas por temor de que uno no se matase á sí propio, ó á todos los demas.

Mas la razon debe estremecerse si alguna vez, y con qualquiera motivo, sea el que fuere, el Gobierno, esto es, el Poder Ejecutivo llega á usurparse en parte, ó en el todo este Derecho esencial de todo hombre libre. El mismo Soberano Legislador, el Congreso Soberano, aquel único Soberano, cuyo nombre y funciones no pueden atribuirse á otro, desfigurarse, ú olvidarse, sin cometer la mas grave falta, no puede tampoco por abusos escandalosos, que uno, ó muchos individuos hayan podido hacer de esta libertad, privar de su ejercicio á la Nacion entera; del

mismo modo que es indudable, que no la podría privar, aunque estubiese en su mano, de respirar el aire, que le conserva la vida por atentados horrorosos, que hubiesen cometido uno ó muchos individuos. De lo contrario tendría forzosamente que castigar á unos por los crímenes de otros; sería imponer castigos á Ciudadanos inocentes; y mientras una Sociedad no adopte como un principio incontrastable que ni aun para salvar la Patria es permitido condenar á un solo inocente, su legislacion es injusta. En el individuo será un heroismo hacer voluntariamente este sacrificio por la salvacion de su Patria, mas en esta sería un crimen condenarle á hacerlo. Si el Soberano Legislador

consintiese que se atentase en un solo Ciudadano á tan sagrado Derecho, cometería una falta mayor que si consintiese que se quitase la vida á muchos inocentes, pues resultarian infamados todos los demas Ciudadanos, y el hombre de probidad entre la muerte y la infamia no vacía elegir la primera, y todo el resto de la Sociedad, privada de la libertad de escribir, sufriría la segunda, pues que se convertía en una reunion de esclavos. La existencia misma del Cuerpo Soberano, sin la qual nunca puede ser libre ninguna Nacion, inmediatamente volvería á desaparecer, como habia desaparecido entre nosotros, á pesar de prevenir su reunion en varios casos nuestras le-

yes fundamentales. Nuestra actual Constitucion, que absolutamente no se ha dado otra fianza de su existencia que esta libertad, esta opinion general, este temor de la censura pública acerca de la conducta del Gobierno, muy pronto sería olvidada, y reputada de suersiva por los infinitos individuos, que con vergüenza de la dignidad del hombre, ya directa, ya indirectamente niegan la Soberanía de la Nacion, esto es el derecho de hacer sus leyes, de elegir la forma de su Gobierno, en una palabra el Derecho de ser libre. ¿Que sería lo que entonces defendiese nuestra libertad civil, y nuestra Constitucion? Si la conducta del Gobierno no ha de necesitar para su aprobacion de

mas apoyo, ni de mas exâmen que el decir un Ministro, que asi lo exîgía el bien de la Patria, por demas son todas las leyes, y facil empresa debe ser eludir las, y anularlas todas. ¿Quando los tiranos de las naciones libres dexaron de hallar motivos aun mas fundados para alegrar estos aparentes riesgos? El Español reflexivo no puede menos de temblar al ver el menor ataque contra la libertad de la imprenta, la única âncora, que en el dia tenemos para asegurar nuestra libertad, y nuestra Constitucion, por la qual, tal como es, debe sacrificarse todo hombre de probidad, y tratar no de destruirla en un solo âpice, sino de darle á su tiempo las mejoras, de que es susceptible.

El Gobierno mas despótico es el que reune en una sola persona, ó en un solo Cuerpo mas facultades, y el Gobierno mas libre el que mas divide, y separa estas facultades. Una vez demarcadas por el Soberano Legislador las que corresponden á cada Autoridad, mientras el Príncipe, ó los que hacen sus veces, se limitan á exercer las que les pertenecen, la libertad de la Patria ningun riesgo corre por mas que el individuo particular falte á lo ordenado por las leyes. Este podrá ser un criminal, pretenderá ser un sedicioso, merecerá los castigos mas severos, pero el riesgo de la Patria es del todo quimérico. Es decir, las Naciones jamas son víctima de la conducta de un sim-

ple Ciudadano; lo son alguna vez de un Conquistador poderoso por culpa de su mal Gobierno; mas lo son con frecuencia de la usurpacion, que el Poder Ejecutivo hace á las demas Autoridades, principalmente al Poder Legislativo, esto es, á los Derechos de los Ciudadanos. Por decirlo de una vez, el Poder Ejecutivo es el único enemigo de la libertad del Ciudadano, de la Constitucion, y de la seguridad del Estado. El simple Ciudadano podrá faltar á lo ordenado por la ley, mas esta subsiste para imponerle el justo castigo, que señala; pero quando aquel falta á sus Deberes, ataca á la misma ley, y esta dexa de subsistir todo el tiempo que el Soberano suspenda venir á repararla.

Las dos atribuciones igualmente esenciales del Soberano, y de ninguna de las quales puede desprenderse, pues que no puede existir la una sin la otra, son: *establecer las Leyes; y hacer que el Principe las execute.* Si el Soberano asustado con motivos ciertos, ó figurados, con que los Gobernantes pretenden justificar la inobservancia de las leyes, suspende, retarda, ó no admite á su exâmen los clamores de un Ciudadano, que se queja de la infraccion cometida por el Príncipe, la Constitucion es nula, y la ley queda sin proteccion. El primer deber del Soberano entonces es averiguar la verdad de la queja, y el segundo imponer la pena al infractor, ó al autor de la falsa delacion. Desen-

tenderse de hacerlo por un solo momento sería desentenderse de ser Soberano; sería suspender el ejercicio de la Soberanía; sería prescindir de una de las dos atribuciones privativas de la Soberanía. ¿Retarda este exámen? Consiente que todo ese tiempo un Ciudadano inocente, pues nadie puede ser criminal legalmente hasta despues de la decision de un juicio legítimo, sea víctima, que, gimiendo, y debiendo ser socorrido, ningun auxilio recibe. Por mejor decir, entonces la Sociedad entera es maltratada, pues todos los Ciudadanos son perjudicados quando alguna de sus leyes es insultada; por lo mismo sin un riesgo inminente de la Patria, y sin un perjuicio conocido

de todos sus individuos el Soberano no puede retardar el exámen de semejantes quejas.

Quando hay libertad de escribir suele suceder que el simple ciudadano se queja al Soberano de la infraccion de las leyes al mismo tiempo que el Gobierno se queja tambien de que aquel Ciudadano en algun escrito, ó de palabra ha faltado al respeto y á la subordinacion debida á las Autoridades, y que para evitar los riesgos de la anarquía, ó de la sedicion, ha tenido por conveniente infringir la Constitucion, ó las leyes del Código civil, ó penal. Nada es mas frecuente en los paises, que tienen una Constitucion reciente, y no consolidada. Las leyes pueden ser in-

fringidas por el Príncipe igualmente con respecto á un criminal que con respecto á un inocente, mas igualmente en un caso que en otro el deber del Soberano se reduce á exâminar la queja del individuo, y á reparar la infraccion. Si por el crimen del Ciudadano el Legislador no acudiese á reparar la infraccion, abandonaría lo mas importante por lo menos importante; abandonaría lo único que le compete por lo que no es de su atribucion. Mas quando la Constitucion del Estado tiene sabiamente establecido un Tribunal, y un Reglamento particular para juzgar los excesos de esta naturaleza, que puedan cometer los individuos, ¿como el Soberano podrá permitir, que,

*antes que la conducta de un Ciudadano sea calificada por el Tribunal competente, el Principe le imponga castigo, y le infame?* Si tal consintiese, la libertad de la Patria muy pronto perecería. La experiencia hace ver que el primer crimen cometido con impunidad conduce á otro, y á otro; el principio de todo hábito no pasa de una sola accion, y hay infinitamente menos distancia del primer crimen al centesimo que de la inocencia al crimen. Si esta cadena de errores es una consecuencia del primer error cometido por el particular, en los actos de despotismo es de una necesidad absoluta.

Esta falta de respeto al Gobierno producida por la libertad

de escribir, y cuyo menor exceso en un pais recien salido del despotismo es mirado por los mas de los Ciudadanos como un crimen de sedicion, no debe asustar al Legislador. Medios suficientes tendrá siempre el Príncipe para que con arreglo á las leyes sea castigado su autor, y sería un mal terrible que el Legislador asustado por este delito, cuyo castigo no le corresponde, permitiese el ataque de una de las leyes mas fundamentales, que puede conocer la Sociedad para asegurar su libertad. No haria mas que contribuir á derribar el Paladion, del qual dependen la felicidad y la gloria de la Patria. El mismo Príncipe si es justo, y tiene delicadeza, no procurará tanto re-

clamar la pena impuesta por la ley, como la de la opinion general mucho mas severa para castigar al reo, y al mismo tiempo mucho mas honorífica para el Gobierno que la impone. ¡Que mayor castigo para un autor imprudente, y temerario que ver desacreditada su opinion, y desmentidas sus aserciones por medio de un escrito documentado que el Gobierno presente! ¡Y que Gobierno se valdrá de la fuerza quando tan facil le es acudir á este otro recurso, siempre que el Ciudadano sea el criminal! Acusado Timeleon por varios escritores, quando se hallaba al frente del Gobierno de Syracuse, de mal versacion de caudales públicos, era tal su opinion de probidad que el pueblo inmediata-

mente se levantó para matar á los delatores, mas aquel contiene su furor diciendo. ¡O Syracusanos! ¿Qué es lo que pretendéis hacer? Sabed que todo Ciudadano tiene derecho de acusarme, y de publicar su opinion; no os dexéis arrastrar de un ciego reconocimiento ácia mi persona; precaveos pues de atacar á esa libertad, que tiene todo Ciudadano, por la que tanto he trabajado yo mismo, y por la que trabajaré toda mi vida. Aun prescindiendo de este Derecho, si me estimais, no debeis dudar en conteneiros. Si me valiese de otras armas que las de mis enemigos para castigar su crimen, la verdad seria un problema, y mi opinion quedaria justamente comprometida. ¡A

que Príncipe, ó Gobierno verdaderamente justo podrá venir mal la conducta de este héroe! ¡Mas que distantes estan de ser Timeleones aquellos Gobernantes, que consideran como un crimen de lesa Nacion el lenguaje de un Ciudadano que se expresa con calor contra las injusticias de su Administracion, y que tienen tan poca delicadeza, que valiéndose de su autoridad se convierten en acusadores jueces, y partes, para oprimir al infeliz, que con verdad, ó sin ella osa increpar su conducta! Pero ¿como hallarémos estas virtudes en los Gefes de una Nacion sin educacion, y sin luces, cuyos habitantes viven en una agonía perpetua, y cuyas almas debilitadas por el

temor han perdido todos sus resortes? En semejantes pueblos no se encuentran mas que poderosos insolentes, ó viles y baxos esclavos. Aun en los países mas ilustrados, y libres el poderoso casi siempre es injusto, y vengativo, y son muy raros los Príncipes, y Ministros, que tengan valor para oír la verdad sin rebozo, y sabiduría para preferir las alabanzas de la clemencia, que duran tanto como las generaciones, al placer de la venganza, que pasa tan pronto como el relámpago.

Tal vez se dirá que la historia ofrece repetidos exemplos de haber brillado las ciencias en países, en que la libertad de la imprenta estaba sometida á la voluntad del

Príncipe; que aun en los Gobiernos mas despóticos los Sabios merecen consideracion; y que de este modo sin el riesgo de las tempestades, que produce la libertad ilimitada de escribir, las ciencias, verdaderamente útiles á la Sociedad, pueden progresar. Es constante que estas se reaniman, y vivifican en todas partes al aspecto de un Príncipe virtuoso, y sabio; mas como tales Principes son muy raros, suelen pasar muchos siglos sin que aquellas se reanimen. Ademas quando sus progresos son debidos á las virtudes, y sabiduría del Príncipe, que gobierna, y no á la Constitucion del Estado, esto es, á la seguridad, que la ley ofrece al Ciudadano para comunicar con

seguridad, y libremente sus ideas, por mas brillantes que aquellos aparezcan, son muy efimeros; no tienen mas que un momento de existencia. Los Sabios entonces son plantas parásitas, que vienen á tierra luego que no existe el apoyo del Príncipe, que los sostiene. Para un Antonino, y un Trajano, que honran, y protegen los Sabios, y las luces, hay cien Neronos, Dioclecianos, Calígulas, Domicianos, y Caracallas que los proscriben, y persiguen. Para un Don Alfonso el Sabio, amante, y protector de los filósofos, hay muchos Carlos V. y Felipes II. que persiguen hasta con pena de muerte el menor pensamiento benéfico á la humanidad. Solo en paises, en donde la liber-

tad de comunicar el Ciudadano sus ideas depende de la ley, como en las Repúblicas de Grecia y Roma, ó como en las Monarquias de Suecia y de Inglaterra, podrán los Filósofos hacer todos los progresos, de que es capaz la perfeccion humana, y estos tener toda la duracion, de que son susceptibles las obras del hombre. En efecto si el Príncipe no puede ser fuerte sino por la fuerza de la Nacion; si esta no puede ser poderosa sino por la sabiduría del Gobierno; y si los encargados de este deben ser elegidos entre los individuos de la Nacion; en donde se persiga al hombre, que piensa, mal pueden hallarse hombres aptos para dirigir la Administracion pública. El pe-

ligro de instruirse con precision impide, y aniquila hasta el germen mismo de la instruccion, y produce aquella ignorancia siempre orgullosa, que precipita al Príncipe, y á la Sociedad entera en un abismo de males.

Pero ¿por qué fatalidad la libertad de escribir, aquel Derecho tan esencial del hombre, arredra, é incomoda tanto á los Príncipes, y sus Ministros? ¿De donde les viene este odio mortal, é implacable á las luces, y á los Sabios? Porque el hombre busca siempre el placer, y huye el dolor, y como el poder sirve para adquirir aquel, y evitar este, aspira siempre á un poder tan ilimitado como es el deseo del placer, y el horror del dolor, poder, que

solamente se puede conseguir quando se manda á hombres sin luces, sin energia, sin caracter, en fin á autómatas obedientes al impulso, que se les quiere dar, y no quando se manda á hombres, que solo quieren ser gobernados por reglas determinadas por la razon. No pensar los Ciudadanos como el Príncipe quiere es poner límites á su Autoridad; es disminuir su poder ilimitado; y esto debe irritarle mas que quantos crímenes aquellos puedan cometer. En efecto no es el Empleado, que roba los caudales de la Nacion, ni el Juez, que vende la Justicia, ó que abusa de su Autoridad para oprimir al Ciudadano, ni el militar cobarde, inepto, ó traidor, que huyó en el combate, que

dirigió mal un Sitio, ó que entregó al enemigo una Plaza, ni el Ministro, que desatiende el mérito para acomodar á sus criaturas, ó que contribuye á dar las órdenes mas destructoras de la prosperidad, y de la Constitucion de su Patria; no son estos los que incurren en la gran indignacion de los que mandan. Semejantes criminales casi siempre quedan impunes, quando manda el hombre, y no la ley; casi siempre encuentran protectores, porque no atacan directamente aquel poder ilimitado. Quando no hay un motivo directo de este resentimiento personal, el hombre naturalmente compasivo atiende mas á las lágrimas, y al infortunio presente del malhechor, que al crimen

cometido, cuya accion pasada no le afecta ya tanto. Mas quando los Ciudadanos contradicen, y censuran la conducta del Príncipe, ó de los Magistrados, la reaccion de esta censura afecta en todos los instantes, y ataca directamente á aquel amor del poder ilimitado. Entonces no tiene lugar la compasion, porque esta virtud es mucho mas debil que el amor del poder, pues el hombre se ocupa mucho mas de sí que de la felicidad de los demas. En prueba de todo esto, ¿qué Ciudadanos son los que jamas hallan indulgencia delante del Príncipe, y de los Ministros? Es el Periodista, que osa escribir un epigrama para hacer risible la inepticia de un Juez; es el Escritor, que

crítica con alguna amargura los proyectos insensatos de un Ministro; es el Folletista que publica una anedocta ridícula de los Consejeros; es el Autor que escribe con sal algunos cuentos para satirizar los abusos de ciertas Corporaciones sostenidas por el Gobierno; es el compositor de una comedia, en que se ridiculizan algunos de los vicios menos transcendentales de los Mandarines; es el Impresor, y el Librero, que para ganar el sustento á costa de su trabajo no rehusaron imprimir, y vender los escritos de estos hombres. Pero sobre todo los Ciudadanos considerados como sediciosos, ó como reos de lesa-Nacion son los que osan manifestar con franqueza las injusticias,

que el Gobierno les hace sufrir, ó las que ellos creen tales; finalmente los que nunca consiguen perdon, son aquellos Genios, que tienen valor, y talento para manifestar la marcha del despotismo, y para descubrir á sus Conciudadanos los medios de atajarlo, y de hacer estrellarse los planes, que á este intento trabajan incesantemente todos los Gobiernos. Desgraciadamente y por ese mismo poder, que todos buscamos, el hombre de genio en todas partes es ó despreciado, ó perseguido no solo por los que mandan, sino por los demas Conciudadanos, porque quanto mayores sean los descubrimientos de aquel, menor contemplan estos su talento, ó su poder individual. Sus

escritos hieren la vanidad, y el amor propio de los demas, pues nadie gusta confesar que vale menos que otro hombre. Ninguno sacrifica el orgullo de suponerse tan superior como otro al orgullo laudable de adquirir la virtud, que se necesita para hacer la confesion ingenua de lo contrario. Para no adquirirse enemigos, y no irritar la envidia de los demas es forzoso encubrir el mérito, y hablar á cada uno en el idioma que conoce. La envidia es un resultado tan forzoso, y natural del mérito como lo es la sombra del cuerpo, nadie envidia lo que no contempla apreciable, ni nadie puede dexar de querer apropiarse todo lo que tiene mérito. Por esta razon rara vez los grandes Genios logran

el aprecio de sus coetanos, á menos que hayan sufrido una persecucion; solo la posteridad es la que les hace la justicia que merecen, porque en uno y otro caso su poder ya no es temible. Los hombres comunmente son elogiados quando no son dignos de elogio, pues solo alabamos, ó á los que no existen, ó á los que adulan nuestras pasiones, y nunca, ó muy rara vez á los que nos contradicen. Es necesario tener mucha filosofia para sufrir la contradiccion que es siempre insoportable al hombre ignorante, pero que sobre todo lo es á los Príncipes, y á los Poderosos, cuyo amor propio se aumenta, y se resiente en razon de su mayor poder.

Hé aquí los verdaderos motivos, que los Gobiernos tienen para incomodarse tanto contra la libertad de escribir, y no los riesgos figurados de agitaciones, y tumultos, que jamas produxeron escritos sobre materias políticas. La efervescencia de las pasiones, sin las quales el hombre sería un autómeta, en los paises, en que se goza de esta libertad, tiene aquel justo nivel, que tan conveniente y tan preciso es para asegurar la prosperidad de las Naciones. Con esta libertad, que contiene las arbitrariedades de los Gobiernos, las pasiones de los Ciudadanos ni son irritadas por las injusticias del Príncipe, y de los funcionarios públicos, ni extinguidas por el terror del des-

potismo. Mas aun quando fuesen temibles estas agitaciones, como ninguna Institucion humana puede dexar de ofrecer alguna imperfeccion, la prudencia dicta en elegir las menos imperfectas, y entre las agitaciones, que se suponen, concedida esta libertad, y entre el despotismo forzoso, en que caería una Nacion, siempre que no la tubiese, nadie debe vacilar en decidirse por la libertad. El peligro de estas agitaciones es comparable al de la fluctuacion del mar, que no debe arredrar á ningun piloto experto, por mas que de su incremento pueden sobrevenir grandes tempestades. Aunque las tormentas sean un efecto forzoso de la flutuacion, esta sirve para purificar las aguas. Con

el estancamiento de estas es verdad que se evitarían aquellas, pero se seguiría un mal mucho peor, qual sería la putrefaccion total de las aguas, cuya exhalacion difundiría vapores mortíferos por todo el planeta, que habitamos. La calma en que permanecen los Pueblos, que no disfrutan de la libertad de comunicar sus ideas, produce en todos sus individuos aquella putrefaccion, que produciría en el mar el estancamiento, y cuyo resultado seria mucho mas funesto que el de las mas espantosas tormentas. Pero estas son quiméricas; ¿un Autor escribe con verdad contra el Gobierno? Es un bien que lo haga; contribuirá á que este repare sus injusticias, ó á que se corrija

de sus errores, ó á que á lo menos pierda la opinion que ya no merece. ¿Escribe por resentimientos personales, ó arrastrado de una ambicion ciega para causar una conmocion? La opinion pública le condenará, la abominacion, ó el desprecio general serán el premio seguro, y el justo castigo de sus temerarios, ó criminales proyectos. Esto no es decir que á semejante criminal no se le imponga por la ley el justo castigo; quiero solo decir que temer sus progresos sería temer que todos los individuos de una Sociedad ilustrada tomasen interés en fomentar un crimen, y semejante opinion sobre ser muy absurda, manifiesta una mala moral. A una Sociedad le importa poco

que un Autor escriba los mayores errores; pero le importa mucho que el Gobierno no los cometa; y tal vez el que aquel los haya dicho, y la Sociedad los haya conocido, es el medio mejor de precaver que este los execute, porque al fin el error no se depone sino á costa del error, y es forzoso que las Naciones igualmente que los hombres sufran su infancia de aprendizaje.

Si los Príncipes, los Ministros, y los Grandes conociesen sus intereses personales, se convencerían de que al temor momentaneo, y pueril de la contradiccion, y al logro de un poder quimérico sacrifican un poder real, y duradero, al mismo tiempo que hacen la in-

felicidad de todos los Ciudadanos. Es constante, que los Sabios, como dice Ciceron hablando de los de la Grecia, tienen un caracter firme, é inflexible; que jamas mendígan favores de los Reyes, ni de los Grandes; que sus conocimientos les dan un poder mayor que el que estos tienen; que ninguna consideracion les contiene para hacerles sacrificar la verdad al capricho del Gobierno, y para prostituir sus elogios á los Príncipes, y Poderosos. ¿Pero en cambio estos no deberian conocer que, privados del consejo de gentes instruidas, y enérgicas, todo su poder viene á tierra? ¿No deberían percibir que todos aquellos, que no les hablan mas que de cosas frívolas, ó adulando sus

caprichos, los engañan, los arruinan, y los privan de hacer la felicidad del Género humano, de lo qual unicamente puede resultar la verdadera gloria, y poder de un Príncipe, ó Gobierno? ¿No deberian convencerse que el verdadero modo de servirles es manifestarles lo que les conviene practicar, patentizarles sus errores, vituperar su ociosidad, é ignorancia, y reprenderles sus injusticias, sus vicios, y sus extravios? ¿No deberian saber que todo su poder, su sabiduría, y su felicidad no puede ser mas que una participacion del poder, de la sabiduría, y de la felicidad de los Ciudadanos, y que estas calidades no pueden venirles de otra parte, ni producirlas aisladamente por sí

solos? ¿No deberian conocer que, quando el Ser supremo quiere castigar á un Príncipe, *le inspira el gusto á la lisonja, y el odio á la contradiccion, obcecándolo hasta el extremo de hacerle huir de la sociedad de los Sabios, y haciéndole caminar en las tinieblas hasta caer en mil abismos de calamidades?* ¿Si estuviesen bien penetrados de este interés, en vez de complacerse con una comitiva de indecentes esclavos, ó de Cortesanos aduladores, y de irritarse contra los que se quejan de sus injusticias, ó manifiestan sus errores, no dirian, como nuestro sabio Rey D. Alfonso, que, quando un Príncipe impide que los Ciudadanos se ilustren, y le contradigan, se convierte

en un Tirano, y que los pueblos lo pueden llamar tal, y levantarse para quitarle el Señorío? ¿Si conociesen sus deberes, y en lo que consiste su verdadera gloria, en vez de perseguir á un Escritor, que osa reclamar, ó descubrir una injusticia, no deberian inspirar á todos los Ciudadanos igual energia, y decirles lo que en su exáltacion al trono dixo el emperador Trajano al Capitan de la Guardia al tiempo de entregarle una espada segun el ceremonial de aquel acto: „recibe de mi mano esta espada, y durante mi reynado sirvete de ella, ó para defender en mi persona un Principe justo, o para matar en mi persona un Tirano de la Patria?” Pues sin la absoluta libertad de ilustrarse no

es posible ni que los Príncipes, ni que los Ciudadanos puedan conocer estas verdades, oir, ni tener este language. Los Sabios no se forman, ni son útiles indistintamente en toda especie de Gobiernos. Tanta virtud, tanta firmeza, y tanto heroismo, como es necesario para formarse un verdadero Sabio, y para que sea util á sus Conciudadanos, solo son producto de una Legislacion excelente, y de una educacion muy singular, que solo se puede lograr, perpetuar y aprovechar á la Sociedad, en donde haya una completa libertad de instruirse, y de instruir, y en donde, en vez del desprecio, y de la persecucion, se concedan á la sabiduria las recompensas, y los honores, que de

Otro modo son un patrimonio de la intriga, del crimen, ó de la ignorancia. El hombre mas virtuoso, y mas sabio en Inglaterra es el que mas trabaja por hacer felices á sus Conciudadanos declamando ó escribiendo con mayor energia contra los abusos del Gobierno; mas entre nosotros, estos títulos aun están reservados para los que mas baxamente alaban las operaciones de nuestros gobernantes, cuya política se cifra en pregonar todo Gobierno actual como el mas sabio, y justo, que jamas se ha conocido, y cuya moral no tiene otra base que una sumision ciega igualmente á órdenes justas, que á órdenes injustas.

Ademas de los partidarios de

la intolerancia política entre nosotros hay otros enemigos de la libertad de la imprenta, que no siendo menos temibles, son mucho mas numerosos, y cuyas armas son infinitamente mas dañinas, pues traen un disfraz que las hace desconocidas, y mas imponentes á la multitud. Tales son los que la pregonan opuesta á la conservacion de nuestra Religion santa. Mas aun quando el pretexto de sus opiniones sea la Religion, el verdadero motivo es el mismo que el que tienen los Príncipes y Magistrados, aquel amor del poder ilimitado, ó la ignorancia mas crasa de la misma religion, que suponen defender. Estos pretendidos vengadores del Cielo solo lo son de su orgullo humillado,

de sus riquezas, ó de las preocupaciones de toda su vida. Para convencerse de estas verdades basta hacer ver, que, no siendo permitido á ningun Español escribir libremente sobre materias religiosas, el motivo de la oposicion á la libertad de la Imprenta en los demas asuntos no puede ser la conservacion de la pureza de la religion. Por el contrario quando sus Ministros se mezclan en materias políticas, cuya intervencion les es absolutamente prohibida, obran contra los preceptos que esta les impone. Ellos no pueden dudar que su reyno no es de este mundo; que quitar al Soberano lo que es del Soberano es contrariar la doctrina de Jesucristo; que mezclarse los

Ministros del Altar en los negocios temporales es oponerse á lo mismo que les está encargado. Todos los teólogos reconocen como un principio innegable que no puede haber error de voluntad, que no provenga de un error de entendimiento, y siendo indudable que la libertad de la imprenta sirve para ilustrarse los hombres, esto es, para disminuir los errores de su entendimiento, oponerse á esta libertad es fomentar la única causa de todos los errores, de que, segun los mismos teólogos, es capaz el hombre tanto en materias religiosas como políticas, y de consiguiente nada puede ser mas contrario á la Religion que proscribir esta libertad. El mismo hijo de Dios nos dice

terminantemente, que la obra mas benéfica que el hombre puede hacer al hombre es enseñarle, é instruirle, y que el primero y mas apreciable de los dones, que este puede recibir de Dios, es la Sabiduría, y como con la proscricion de la libertad de la imprenta el hombre se incapacita de practicar aquella, y de adquirir este, nada puede ser mas opuesto á la Religion benéfica, cuyo interés se alega, que impedir la absoluta libertad de la imprenta. Por otra parte el Hijo de Dios á nadie confiere el derecho de violentar los pensamientos, ni de prohibir que los comuniquen, antes bien se irrita contra los que aspiran á establecer esta idea, y contra los que la practican.

Sus Apóstoles le piden que haga baxar el fuego del cielo para acabar con los Samaritanos porque no pensaban como ellos, mas Jesucristo los reprende ágricamente, porque no quiere que su Religion sea establecida por medio de la violencia, de la proscricion, y de la intolerancia, y si solo por medio de la misericordia, de la beneficencia, y del convencimiento. Quando los Apóstoles hacian esta solicitud se hallaban animados del espíritu del mundo; aun no habian recibido el de Dios; aun no habian sido iluminados; desde que recibieron el don de la Sabiduría, no tuvieron jamas semejantes pretensiones; desde entonces fueron siempre proscriptos, jamas trataron de ser

proscriptores. Este mismo Maestro Divino se irrita contra los Fariseos, ó Doctores de la Ley de Moysés, dandoles el terrible dictado de raza de vívoras, solo porque eran intolerantes, y porque seguramente la intolerancia debe ser el crimen mas detestable ante un Dios de paz, y de beneficencia. La creencia dice S. Bernardo debe ser persuadida, no violentada. La menor coacion, asegura Tertuliano, en vez de creyentes no produce mas que hipócritas. El que obra de otro modo, tiene poca confianza de las pruebas incontrastables de la verdadera Religion; en vez de favorecerla, la mancilla, y la ultraja. Es comparable al litigante de mala fé, que teme que se publi-

quen las pruebas de su adversario.

Aunque la libertad de comunicar el hombre sus ideas sea conforme á las máximas de los filósofos modernos, cuya Doctrina tanto impone á los enemigos de las luces, estos no deben atemorizarse de adoptar igual opinion. Tranquilícense, pues que es la misma que se nos anuncia en el Evangelio, la misma que predicaban en los primeros siglos los Padres mas respetables de la Iglesia, y la misma que tanto recomienda el Sabio Rey Don Alfonso, cuya creencia no debe sernos sospechosa, pues que nadie mejor que él ha sabido explicarla, y enseñarla. Las almas timoratas, y pusilánimes desengañense de que este odio, y esta

persecucion continua, que algunos ministros del Altar profesan á los Filósofos, á las luces, y á la libertad de escribir, no son efecto de zelo por la Religion, pues que no se clama por esta libertad para escribir acerca de materias religiosas. Pero para mayor convencimiento de los opositores á la libertad, se les puede asegurar que, aunque esta se extendiese á materias de Religion, de cuya solitud no se trata, no por eso sería contraria á lo que esta previene. O las opiniones, que tanto se temen, y que se publicarían habiendo esta libertad, serían falsas, ó serían ciertas; si fuesen falsas, los defensores de la Religion, animados de aquel dulce espíritu tan conforme

al Evangelio, deberian tratar de probar su falsedad, deberian tratar de convencer por medio de la verdad, y de las razones; no deberian acudir al absurdo de conservar la Religion á costa de la ignorancia de los Ciudadanos, ni de inspirarla por la violencia, y la proscripcion de las luces. Estos medios, en vez de ser conformes, son los mas opuestos á la misma Religion. S. Pablo decia á los Gentiles: *nosotros no exíjimos una obediencia ciega: nosotros enseñamos; nosotros predicamos; nosotros persuadimos; y nosotros procuramos convencer, é instruir.* Si las opiniones publicadas fuesen ciertas, ningun perjuicio podian producir. La verdad, aunque ofende á muchos,

á nadie hace agravio. Creer que en tal caso fuesen ofensivas de la Religion, sería una blasfemia, pues que nunca puede haber dos verdades contradictorias. La verdad no puede dañar á la justicia ni producir injuria, como dicen nuestras leyes. ¿A qué pues acudir al terror, y á la proscripcion de la libertad de la imprenta en materias políticas, que ninguna conexiõn pueden tener con la Religion, ni, aun quando la tubiesen, podian producir los males, que se suponen? ¿A qué pues querer imponer silencio á los Ciudadanos, y privar á la humanidad de las luces, que por medio de aquella se le podrian proporcionar? El interés del orgullo personal, y no el interés del bien

público, ni de la Religion es el que puede sostener tan absurda doctrina. La Religion nos ordena la desconfianza de nosotros mismos; quiere que consultemos á nuestros semejantes; y sobre todo sus preceptos se reducen á que amemos á Dios, y á los hombres. Obrar de distinto modo no es obrar conforme á su espíritu; es obrar conforme al interés de nuestras pasiones. El Ciudadano virtuoso jamas verá con indiferencia los males de su Patria, y el hombre reflexivo no podrá dexar de conocer que la indiferencia, y un silencio forzado imposibilitarán siempre á los pueblos de buscar los medios de ser felices, y de salir de aquella situacion calamitosa, á que los condu-

xeron su ignorancia , y los errores de sus Gobernantes.

Convencido intimamente de que jamas el Poder arbitrario dominará, mientras los Ciudadanos conserven la facultad de comunicar sus ideas, he insistido muy detenidamente sobre la importancia de tan precioso Derecho, de cuya conservacion dependen todos los otros, y del qual nada habla el Autor de esta Obra; seguramente porque no pudo ocurrirsele , que una Nacion tratase de ser libre al mismo tiempo que ponía restricciones á esta facultad tan esencial, y tan precisa para caminar á su intento. Los estrechos límites, á que debe circunscribirse un Prólogo, no permiten que me ponga á tratar de los obstáculos, que

detienen la marcha de nuestra reforma actual , y que la retardarán, ó la inutilizarán por entero, sino se consigue quitarles toda la fuerza, y resistencia, que oponen á la Constitucion. De otro modo , por mas que desconfiase de mis propias luces , y por mas que me arredrase haber de exponer mis ideas al frente de las de un Sabio como Mably, no dexaría de hacer las observaciones , de que fuese capaz, para describir las clases de personas, que oponen obstáculos á las sabias reformas, que intenta la Nacion, y para manifestar los medios, de que se valen. Me contentaré pues con anunciar que en este número se cuentan cinco clases de personas, á saber los ambiciosos,

los egoistas, los hipócritas, los medio políticos, y los ignorantes, cuya descripción, aunque sería muy interesante, y oportuna de esta Obra, ocuparía un volumen muy crecido. Ojalá que algún Genio privilegiado pueda quanto antes hacer este bien á la Patria, pues contribuiría infinito á atajar los funestos progresos, con que nuevamente nos amenaza el despotismo, ó el terrible furor de una guerra civil. En la clase de medio políticos, solo comprendo aquellos Ciudadanos, que desean de corazón las reformas, pero que por ignorar los verdaderos medios, que deben adoptarse, ocasionan muy graves perjuicios. Circunscriptos en un corto círculo de ideas, de hechos,

y de comparaciones, y llevados de un patriotismo ardiente, ó proponen con calor medios equivocados, pero que juzgan muy oportunos, ó aprueban con imprudencia, y sin el debido exámen todas las providencias que el Soberano adopta. Contribuyendo de este modo á descaminar la opinion pública, el resultado es ó consagrar los abusos, substituyéndose errores á errores, ó dar armas á los defensores del despotismo, quienes jamas descuidan de aprovecharse de semejantes exemplos para demostrar las funestas consecuencias producidas por los planes mismos de los amantes de las reformas, como sino fuesen infinitos los caminos, que conducen al extravio, y como si el

descubrimiento de las verdades políticas dependiese de saber elegir entre un sí y un no, ó uno de dos rumbos diametralmente opuestos.

Antes de concluir debo observar que nada puede ser mas contrario á los Derechos de los Ciudadanos que las Sesiones secretas del Congreso Soberano. Tal vez ninguna otra Nacion, ó Pueblo Soberano ofrece un exemplo de esta extravagancia mas que la España, y tal vez á este solo error se puede atribuir la nulidad de quantas reformas se han verificado en la teoría. Siendo tan repetidas las infracciones de las Leyes Constitucionales no hemos visto que una sola vez haya sido castigado el infractor. El Derecho que el Pue-

blo tiene de enterarse de todas las deliberaciones del Cuerpo Legislativo es una consecuencia natural del derecho de elegir sus individuos, pues todo poderdante tiene facultad de enterarse en toda época, y estado de un negocio de las operaciones de su apoderado. Asi lo practican todos los Pueblos, que exercen la Soberania, y no creo que pueda darse un solo caso, en que sean convenientes las Sesiones privadas, en las que á favor de la obscuridad se manejan las cabalas, y las intrigas del Poder Ejecutivo. Por el Reglamento de nuestro Congreso Soberano se previene que se trate en secreto toda queja formada contra alguno de los indi-

viduos de la Regencia, ó contra esta en masa. Mas seguramente no es el medio de precaver las quejas, cuyo cuidado debe ser el principal de todo Legislador sabio, ni el medio de decidir las segun exige la justicia. ¿La queja es injusta? El Príncipe, ó Regente debe tener una satisfaccion con la publicidad del hecho como forzosamente la tiene todo el que obra bien. ¿La queja es justa? Es el único modo de que el Ciudadano agraviado pueda prometerse conseguir justicia.

No proviniendo todos los males de las Naciones de otra causa que de su mal Gobierno, esto es de su despotismo, y resultando este de la excesiva reunion de

facultades en una persona, ó Corporacion, no puede haber un crimen mas contrario á los Derechos de los Pueblos que usurparse una Autoridad, ó Magistrado atribuciones, que no le corresponden, y por lo mismo en nada debe ser el Legislador tan inexorable como en castigar, y contener este exceso. Tambien debo advertir que mientras los Jueces sean elegidos por el Príncipe, en vez de ser los órganos de las leyes, lo serán de la voluntad del Monarca, y este tendrá entonces facultades excesivas, que infaliblemente le abrirán la puerta al despotismo.

En último resultado nos podremos prometer que un Príncipe, ó Gobierno solamente será capaz de

hacer su felicidad, y la de los individuos de la Sociedad, quando conceda á estos una absoluta libertad de oír, y de anunciar la verdad sin ningún riesgo, ni obstáculo. El arte de gobernar justamente, y con utilidad recíproca á los hombres no es el arte de obcecarlos, de intimidarlos, ni de tiranizarlos. La verdad, y la sabiduría son las dos únicas guías, que nos pueden conducir á la felicidad, y virtud, que no pueden exístir divididas. Todo hombre tiene derecho de valerse de quantos medios estén en su mano para conseguirlas; y todas las facultades de los Gobiernos, de los Reyes, y de los Magistrados no pueden ser justas, ni legítimas sino en quanto contribu-

yen á hacer la prosperidad de los Asociados, Todo Poder, y Autoridad, desde que se opone á este principio, dexa de ser legítima, y se convierte en una usurpacion, en una violencia, y en una tiranía manifiesta, y todo Ciudadano tiene derecho para resistirla. Ningun Gobierno, ni Príncipe recibe de la Naturaleza el Derecho de mandar á los demas hombres. Solo los Pueblos conceden legitimamente esta facultad, y solo la pueden conceder validamente baxo la condicion tacita, ó expresa de que se les proporcione esta felicidad. La conveniencia, y utilidad que el Gobierno proporciona á los Gobernados debe ser la única medida del amor y obediencia, que estos le de-

ben tener. Todas las veces que se pretende que los Pueblos cesen de servirse de esta justa medida para obedecer, y amar al Gobierno, se pretende que aquellos sean víctimas de preocupaciones muy funestas. La razon no puede menos de convencer que el interés de seres racionales, que apetecen una existencia feliz, consiste en resistir todas las preocupaciones, y todos los obstáculos, que les impidan alcanzarla. Los Reyes, los Ministros, los Grandes, y los Magistrados podrán imponer al pueblo, mantenerlo en una obediencia ciega, é intimidarlo con un poder ilimitado, pero jamas obtendrán aquella sumision voluntaria, que solo es producida por los beneficios que este

este recibe. y en la qual consiste toda su gloria y tranquilidad. El verdadero poder de los que mandan pende de la utilidad que de su Gobierno resulta á los Ciudadanos, y esta dimana de las virtudes que aquellos practican. Ser útil es ser fuerte, y virtuoso; ser virtuoso es hacer felices; y un Gobierno solamente podrá hacer felices á sus pueblos, quando les proporcione ilustrarse, y conocer sus Derechos; quando procure observar, y defender sus leyes, y su Constitucion.

# DE LOS DERECHOS

## Y DEBERES DEL CIUDADANO.

### CARTA PRIMERA.

*Exposicion de lo que dió motivo á las conversaciones, de que se dá cuenta en esta Obra. Reflexiones generales acerca de la sumision, que el Ciudadano debe al Gobierno, en que vive.*

---

¿Qué haceis, amigo, en París quando tanto os deseamos en nuestra compañía? ¿Siempre habeis de estar metido entre negocios? ¿Quan pesada os debe parecer esa cadena! Pero ya que no os resolveis á romperla, quiero á lo menos procurar consoláros, refiriéndoos algunas conversaciones, que he tenido con Milord Sthanope. Hace dos dias que se halla con nosotros en este re-

tiro delicioso, en donde se han reunido la libertad y la filosofía. Sabeis bien qual es mi reputacion en el conocimiento de los jardines de Marli: por esto he sido encargado de acompañar, y cumplimentar á Milord, y lo que miraba antes como una carga pesada, lo considero en la actualidad como un favor singular de la fortuna. Creia haber comprendido que Milord Sthanope era poco zeloso de nuestras gracias francesas, y yo llevaba á mal que no lo fuese. Su educacion es noble, y franca; á pesar de eso yo la contemplaba como un efecto de orgullo Inglés. Vedme pues erigido, á despecho mio, en campeon de la Nacion. Para vengarnos quise obligar á Milord á que admirase todo lo de Francia; y para degradar el Parque de S. James y los Jardines de Windsor, de que le creía muy ocupado, me formaba un placer maligno en hacerle notar muy por menor todas las bellezas del pequeño Parque de Marli. Hallándonos en el terrado del Abrevadero despues de haber recorrido lentamente los bos-

ques; convenid, Milord, le dixé, en que no hay en el mundo una decoracion mas risueña que la que ofrecen estos Jardines. Los grandes artistas algunas veces saben realizar las ideas caprichosas, y pintorescas de los historiadores de encantos, y hechizos. ¡Quanto arte no ha sido preciso para cortar estas montañas, que por todas partes forman un vasto anfiteatro, en donde la vista se detiene con un placer voluptuoso! El agua de estos estanques, y de estas cascadas es sacada del Sena, que corre á sesenta toesas debaxo de nuestros pies. ¡Quantas riquezas prodigadas, y distribuidas sin embargo con bastante gusto para no fatigar por su profusion! No creo que en el resto del Universo haya una habitacion real, que equivalga á esta simple Quinta del rey. Teneis razon, me respondió Milord sonriéndose: á lo menos, por lo que mira á Inglaterra, os aseguro que nuestros padres, un poco groseros, sin emplear hasta ahora un gran luxo en semejantes obras, no han procurado otra cosa que

observar el buen orden; pero temo mucho, continuó tomando un aire mas serio, que nuestra corrupcion erija al fin á nuestros Príncipes palacios mas suntuosos aunque los vuestros.

A vista de estos males, avergonzado algun tanto de mi vanidad, empecé á rezelar de la certeza de mis opiniones anteriores, y bien pronto quedé plenamente convencido del justo temor de mi rezelo. Atravesando vuestras provincias, prosiguió Sthanope, he adivinado todo lo que encontraria en estos sitios. En un país naturalmente fértil, habitado por hombres activos, é industriosos, he visto tierras incultas, habitantes pálidos, tristes, y medio desnudos, y cabañas apenas cubiertas de paja; ¿qué podia deducir de semejante espectáculo? Que veria en otra parte un luxo escandaloso, y quintas mas suntuosas que lo debe ser el palacio de un rey justo, y padre de sus pueblos. Si las cosas mas sencillas, prosiguió, no fuesen frecuentemente un enigma para los Extrangeros siem-

pre poco instruidos, creeria percibir una especie de contradiccion entre las quejas, que haciais ayer noche de la situacion funesta de vuestra Hacienda, y del estado lastimoso del pueblo, y entre los elogios, que ahora prodigais á los gastos inútiles, y talvez perniciosos de vuestro Gobierno.

Milord, le respondí con un embarazo, de que ahora estoy gozoso, teneis sin duda demasiada razon, y lo que acabais de decirme disipa todas mis preocupaciones. En lugar de elogios debia daros disculpas de las suntuosidades que os manifesto. La gloria, de que os jactais por la abundancia en que vive vuestro pueblo, es tan razonable, quanto ridícula nuestra vanidad en complacernos de una magnificencia supérflua, cuyos gastos pagamos á costa de lo mismo que necesitamos para nuestra subsistencia: os prometo que en adelante seré mas circunspecto: mi filosofia llega hasta saber que las leyes, que templan la autoridad del Príncipe para dexar á los Ciudadanos el goce de su fortuna, y de su trabajo, son

preferibles á tener jardines magníficos. Gozad de una dicha, que nosotros no podemos disfrutar, y que admiramos sin envidiar. Está bien que vosotros trabajéis por conservar vuestra libertad, pero en nosotros ¿no es una especie de sabiduría tratar de deslumbrarnos acerca de nuestra situación, quando no es posible mudarla? Nosotros los Franceses hemos sido libres como lo sois en el día en Inglaterra. Teníamos Estados, ó Cuerpo Representativo de la Nación que jamas hizo bien alguno. Su moda ha pasado como la de los vestidos; nuestros padres han vendido, dado, ó dexado destruir su libertad; pero con llorarla hoy no la recobraríamos. El mundo se conduce por revoluciones continuas: nosotros hemos llegado al punto de una ciega obediencia, como tambien á su vez llegareis vosotros: dexemos buenamente que todo se dirija por la fatalidad, que gobierna las cosas humanas. ¿De qué nos serviría sublevarnos contra el yugo? Entónces sentiríamos mas su peso, y con irritar á

nuestro Príncipe no conseguiríamos otra cosa que hacer mas duro su gobierno. Talvez la buena filosofia consiste menos en razonar sobre los inconvenientes de nuestra situacion que en acostumbrarnos á sufrirlos; es preciso alucinarse, procurar hallar buenas todas las cosas, y ejercitarse en la paciencia, que al fin todo lo hace llevadero, y casi iguales los estados de la vida.

Creia haber dicho maravillas; pero todo lo contrario; Sthanope quedó muy descontento de mi filosofia. Entre los disfraces de atencion, con que procuraba expresarse, descubri sin trabajo que esta sabiduría, de que yo le hacia el elogio, no era sino una cobarde, y reprehensible pusilanimidad, que algunos hombres corrompidos habian convertido en sistema, y que habian adoptado los mas por ignorancia, algunos por iniquidad, y otros por indolencia. Perdonadme, me dixo, el calor con que me expreso: las palabras de libertad y esclavitud jamas me dexan mi serenidad natural. Quando no tubiese ninguna idea

de los lazos, que unen á todos los pueblos; quando no supiese que debo apetecer la prosperidad de todos; desearia, solo por amor á mi patria, que fuesen dichosos, porque su felicidad daria indubitavelmente á mis compatriotas una emulacion util para buscar aquella misma felicidad. Como adoptamos los vicios de los Extranjeros, tambien adoptariamos algunas de sus virtudes. Por un efecto preciso del comercio, que une, y estrecha en el dia todos los pueblos, los vicios de una nacion deben infestar, y contagiar á sus vecinos. ¿Podria pues ver sin pesar los progresos del despotismo, que casi hace olvidar en toda la Europa el principio, el objeto, y el fin de la Sociedad? Quando el hombre, ignorando que como Ciudadano tiene derechos y deberes, se degrada hasta buscar razones para probarse que debe ser esclavo, y que debe adorar sus cadenas, temo que este exemplo contagioso prepare á mi país á la esclavitud; temo que con las riquezas de los Extranjeros sus pasiones voluptuo-

sas lleguen á envilecer nuestro caracter, y creeria entonces cometer un crimen solo con ocultar ó con disfrazar la verdad.

De esta estoy ansioso, Milord, le repliqué, y perdonad nuestra ligereza Francesa, que nos hace decir lo que pensamos, y lo que no pensamos, sin reflexionar suficientemente lo que decimos. De todos modos tal vez soy digno de que me demostréis esta verdad; pero os lo confesaré francamente: acabais de hablar de los derechos y de los deberes del Ciudadano de un modo que me hace sospechar, ó que yo no comprendo bien las ideas que aplicais á estas palabras, ó que estoy muy distante de aplicarles las mismas. Permitidme os haga juez de mis pensamientos ó de mis delirios: védlos aquí tales como los tengo grabados.

Creo que los hombres han salido de las manos de la naturaleza perfectamente iguales, y por consiguiente sin derechos unos sobre otros, y perfectamente libres. La Naturaleza no ha creado Reyes, Ma-

gistrados, Vasallos ni Esclavos. Esto es evidente: ella no nos ha dictado mas que una sola ley: la de trabajar constantemente en ser felices. Mientras que los hombres permanecieron en esta situacion, sus derechos eran tan extensos, quanto sus deberes limitados. Todo pertenecia á cada uno: todo hombre era una especie de Monarca que tenia derecho de aspirar á la monarquía universal. Con respecto a sus deberes imagino que nadie podia ser culpable, porque cada hombre entonces nada debia á otro hombre, y era imposible que no obedeciese á la ley impuesta por la Naturaleza, que le dictaba hacerse feliz.

El origen de la Sociedad produjo una revolucion singular: el hombre hecho Ciudadano convino con sus iguales en no buscar ya su felicidad sino segun ciertas reglas, y ciertas modificaciones. Por una y otra parte se hicieron mil sacrificios. El Ciudadano, obligandose á respetar en otro los derechos que queria hacer respetar en sí, ha puesto sin duda límites estrechos al

poder ilimitado que tenia como hombre, pero estas condiciones no bastaron para afianzar los fundamentos de la Sociedad naciente: el nuevo edificio debia desplomarse, sino se executaban las leyes; fué preciso crear Magistrados, en cuyas manos el Ciudadano renunció su independendencia. Desde este momento, Milord, el hombre ya no me parece sino un Rey destronado: ha mudado en algun modo de naturaleza, y para juzgar de sus nuevos deberes en esta situacion seria preciso conocer los pactos que hizo con sus conciudadanos, y principalmente exâminar las leyes constitutivas del Gobierno, cuya última relacion del Ciudadano con el orden público exige un exâmen particular.

Aquí el pueblo es por sí mismo legislador, allá un Senado, y familias privilegiadas poseen la Soberanía, que en otra parte se confia absolutamente á un solo hombre. El código de las naciones presenta el quadro mas exâcto de la extravagancia y de los caprichos del espíritu humano. Cada

comarca tiene su moral, su política, y sus leyes diferentes. ¿Como encontraremos los derechos y los deberes, que efectivamente pertenecen á la humanidad, en medio de este caos tenebroso? A la verdad, Milord, un Inglés tiene razon en Inglaterra, un Francés en Francia y un Aleman en Alemania. He recorrido á Grocio, Hobbes, Wolfio, Pufendorf; todos me dicen que un Ciudadano se halla ligado por las leyes de la Sociedad de que es miembro, y lo creo con facilidad. Decir que estas leyes no son la medida de los derechos y deberes del Ciudadano, seria arruinar la Sociedad, para la qual nos enseñan nuestras necesidades, nuestras pasiones, y nuestra razon que hemos sido formados, y sin la qual los hombres no deben prometerse ser felices.

Milord me habia escuchado con mayor atencion que la que yo merecia, y lo comprendí por el modo con que me contestó. Permitid, me dixo, que no sea absolutamente de vuestro modo de pensar.

Nos persuadimos con demasiada facilidad que los derechos del hombre eran ilimitados antes del establecimiento de las Sociedades, ó que no tenia entonces ningun deber que cumplir. Esta doctrina podria ser cierta en los primeros momentos del nacimiento del género humano, suponiendo que los primeros hombres, semejantes al niño, que acaba de nacer, estubiesen ocupados en ensayar, desenvolver, estudiar, y perfeccionar el uso de sus sentidos de donde debian nacer sus ideas. No estando todavia, por decirlo asi, sino en la clase de los brutos, pues que la razon no les ilustraba, obedecian maquinalmente al sentimiento del placer y del dolor. Entonces no habia ni derechos ni deberes: la moral no habia nacido para estos autómatas, como no ha nacido para los salvajes, que habitan en los bosques, ó para el niño, que aun está en los brazos de su nodriza. ¿Pero qué nos importa esta situacion? No es ya la nuestra, y tal vez no ha existido jamas.

Desde que el sentimiento repetido del placer y del dolor ha grabado un cierto número de ideas en la memoria; quando los hombres con el socorro de la experiencia empezaron á percibir relaciones entre los objetos que los cercaban; quando pudieron reflexionar, comparar, y razonar, ¿por ventura desde este momento sus derechos fueron ilimitados, y no conocieron ya ningun deber? ¿Por qué esta misma razon naciente no habia de ejercer ninguna autoridad sobre Seres, que empezaban á ser racionales? ¿Lo que llamamos justo é injusto, honesto é indecoroso, bueno y malo, todo esto tenia necesidad del socorro de leyes políticas para parecerles indistintamente uno y otro, igual ó arbitrario? Antes de todos los contratos civiles se distinguia la buena fé de la perfidia, y la crueldad de la beneficencia, porque el hombre está formado de un modo que su misma organizacion debia hacerle experimentar un sentimiento de placer y de dolor por las acciones benéficas ó crue-

les de sus semejantes, y de este modo debia desenvolverse aquel instinto moral que tanto honor hace á nuestra naturaleza.

Atended, añadió, que al establecimiento de la Sociedad necesariamente debia preceder la idea del bien y del mal. ¿Sin este socorro como hubieran imaginado los hombres en hacer leyes? ¿Como hubieran sabido lo que se debia ordenar y prohibir? Vuestra filosofia os conduciria en este caso á reconocer efectos sin causa. Si los hombres conocian el mal en el estado de la naturaleza, se deduce que no podian hacerlo todo; su razon era su ley y sus Magistrados; sus derechos eran pues limitados; si conocian el bien, tenian deberes que cumplir. Convenid que el establecimiento de la Sociedad, lexos de degradar nuestra naturaleza, por el contrario la ha perfeccionado. Las leyes y toda la máquina del gobierno político no han sido imaginadas sino para socorrer á nuestra razon casi siempre impotente contra nuestras pasiones.

De este principio, que creo indubitable, debo deducir, sino me engaño, que el Ciudadano tiene derecho de exígir que la Sociedad haga su situacion mas ventajosa. Convengo que las leyes, los tratados, ó los pactos, que hacen todos los hombres al reunírse en Sociedad, generalmente son las reglas de sus derechos y de sus deberes. El Ciudadano debe obedecerlas mientras no conoce nada mas sabio, pero desde que su razon le ilustra, y le perfecciona, ¿deberá silenciosamente sacrificarse al error? Si los Ciudadanos han hecho pactos absurdos, si han establecido un gobierno incapaz de proteger las leyes, i buscando la ruta de la felicidad han tomado un camino opuesto, si se han dexado extraviar desgraciadamente por conductores pérfidos é ignorantes, ¿los condenareis á ser eternamente víctimas de un error, ó de una distraccion? ¿La calidad de Ciudadano debe destruir la dignidad de hombre? Las leyes hechas para ayudar la razon y sostener nuestra libertad ¿deben

envilecernos, y hacernos esclavos? Destinada la Sociedad á aliviar las necesidades de los hombres ¿debe hacernos infelices? Este deseo natural é indeleble, que tenemos de ser felices, reclama continuamente contra qualquiera sorpresa, ó violencia, que se nos pretenda hacer. ¿Porqué no tendria yo algun derecho, que hacer valer contra las leyes incapaces de producir el efecto que debe esperar de ellas la Sociedad? En este caso ¿la razon me dicta que no tengo ningun deber que cumplir ni en mi favor, ni en el de la Sociedad de que soy individuo?

Los Escritores, que habeis leído, son ciertamente hombres de un merito muy distinguido: pero en su tiempo aun no se habia hecho uso de la filosofía para aplicarla al estudio del Derecho Natural, y de la Política. Quando han escrito, en casi todas partes se hallaba establecido el Gobierno monárquico, que habia sucedido al absurdo sistema del Feudalismo, con el qual la Europa se vió sumergida en las

preocupaciones mas groseras. Los Reyes, ó mas bien sus Ministros, abusaban de su autoridad, y tenian á la verdad tan cautiva como á los pueblos. Grocio era mas erudito que filósofo; sin embargo se conoce que este ingenio profundo estaba formado para descubrir la luz, pero desconfiaba de sus fuerzas. Una verdad atrevida le sorprendia, y le faltaba el valor necesario para atacar, y destruir errores respetados. Habia nacido en una república nueva, endonde se conocia el precio de la libertad, pero desterrado de ella la suerte le habia empeñado en el servicio de la reyna Cristina, en el que se hallaba quando compuso su Derecho de la Paz y de la Guerra, que pretendia publicar baxo los auspicios de vuestro Luis XIII. Pufendorf nacido en un pais, endonde no se conoce mas libertad que para los opresores de su nacion, me parece algunas veces bastante filósofo, y por lo mismo sospecho que disfrazaba la verdad para no sacrificar á ella los beneficios de algunos

Príncipes sus protectores. Wolfio reúne casi todos los errores de los otros dos Sabios, y su obra pesada, que nadie tiene paciencia de leer, no ha podido instruir, ni engañar á nadie. Hobbes hubiera podido quitar á Locke la gloria de hacernos conocer los principios fundamentales de la Sociedad, pero ligado por una serie de sucesos, ó por interés á un partido malo, ha empleado todos los recursos de un ingenio grande á fin de establecer un sistema funesto á la humanidad, y que él mismo hubiera condenado, si en lugar de los desórdenes de la anarquía hubiese experimentado los males del despotismo.

¿Como se manejan estos Escritores para despojar al Ciudadano de los derechos mas legítimos? Jamas os presentarán un objeto baxo todos sus aspectos: ya descomponen una cuestión con demasiada sutileza, ya la cargan de accesorios, que le son inútiles. Acumulan sofismas sobre sofismas: ¿hablan del respeto profundo que se debe á las leyes? Se guardarán bien de hacer

notar al lector que si hay leyes justas, esto es, conformes, y proporcionadas á nuestra naturaleza, las hay injustas, á las que no es posible obedecer sin humillar la humanidad, y preparar la decadencia, y ruina del estado. Afectan no conocer ni los hombres, ni los resortes propios de moverlos. Porque una ú otra Administracion, diametralmente opuesta á la institucion, y fin de la sociedad, produce casualmente un bien pasajero ó imaginario, os dirán atrevidamente que es por un efecto de su excelente Gobierno, cuya armonia no debe ser desconcertada. Os probarán que es preciso obedecer ciegamente á la ley, ostentando con eloquencia, ó simplemente con languidez peligros figurados en su exámen. Dexadlos obrar: os demostrarán que el Autor de la naturaleza ha errado en darnos una razon, y que debe enmudecer delante de la del Magistrado, que os domina, aunque este no se tomará el trabajo de pensar. Triunfan quando llegan á hablar de revoluciones, de anarquías, y de

guerras civiles: la imaginacion entonces se asusta, y se les cree sobre su palabra con demasiada ligereza.

Si os hiciese ver á mi vez quan fecunda semilla de males es capaz de producir en un Estado una sola ley injusta; si os demostrase que los vicios mas enormes de la mayor parte de los Gobiernos no deben su origen sino á un error, por otra parte leve, que se dirigia á degradar la dignidad de los hombres; si os hiciese ver las consecuencias funestas de esa obediencia ciega, y servil, que nos transforma en autómatas con menosprecio de nuestra razon, y de la naturaleza, que nos ha dotado de ella; ¡qué se yo si os diga, que quando el amor del orden, y de la tranquilidad no está ilustrado, nos precipita rápidamente delante de todos los males que queremos evitar! Si os descubriese que el despotismo con sus prisiones, sus suplicios, sus saqueos, sus sórdidas devastaciones, y sus estúpidas, y crueles ineptias, es el ter-

mino inevitable de los principios de vuestros jurisconsultos, ¿no vendrían á seros justamente sospechosos?

Señor, añadió con un tono firme: jamas nos separaremos impunemente del órden, que nos prescribe la naturaleza; es justo que seamos castigados, quando pretendemos ser mas sabios que ella, ó felices sin consultarla. ¡Quantas cosas tendria que deciros! pero basta haberos propuesto algunas dudas. Seria profanar estos jardines agradables, dixo Milord sonriéndose, hablar mas tiempo del Derecho Natural, y Político. No, no, le repliqué con viveza, en vano quereis mudar de conversacion. Me habeis abierto los ojos, Milord, ¿y no seria sino para mostrarme que vivo en el error! Sin vuestro socorro jamás saldré de mis equivocaciones. Me habeis dicho que ocultar la verdad es un crimen, ¿y querriais sin mas ni mas haceros criminal? Sobre vuestra conciencia cargo mi ignorancia, mis preocupaciones, y sus conseqüencias.

Aunque quisiese, no acertaria á deciros que tropel de ideas se me presentaban confusamente. Quanto habia pensado hasta entonces me parecia ya destruido. Mi espíritu, que buscaba una verdad que poder abrazar, fluctuaba rápida y simultaneamente hácia mil partes diferentes. Nos levantamos para continuar nuestro paseo: Milord quiso hacerme admirar algunas estatuas, mas yo no quise sino razonar, é instruirme.

Vuestra magnificencia, me dixo, me parece demasiado soberbia: exponiendo á las intemperies este Apolo, esos Niños, que juegan con aquel cabron, aquella Cleopatra, que hemos admirado, y aquellos Luchadores, que debian adornar un gabinete, parece que no conoceis bastante su valor. En buen hora, Milord, le respondí; cuido ya poco de estos pequeños errores, desde que me habeis hecho ver, que el conjunto de este jardin es un gran mal contra la Moral, y la Política. En un principio me habeis hallado demasiado severo, dixo Mi-

lord, y ahora ya tengo yo que mitigaros, porque á lo ménos vuestros Reyes son buenos para construir excelentes paseos. Un Francés puede gozarlos sin escrúpulo, pues están hechos á su costa; y un Inglés los puede ver con algun placer; acaso á esta magnificencia debemos nosotros el imperio de los mares.

Por mas que Sthanope procuraba distraerme de nuestra anterior conversacion, como yo me hallaba demasiado ocupado de aquellos derechos, y deberes, que aun no conocia, se la recordaba sin cesar. Si os importuno, le dixé, vuestra es la culpa. ¿Para qué me habeis hablado de la parte de Moral mas interesante á los hombres? Aun no es tiempo que nos retiremos, y aquellas estatuas, que veis hácia este lado, no son sino algunas estatuas antiguas, medianas, y bastante mal conservadas. Mi lord, el hombre es mucho mas digno de vuestra atencion que las artes, que ha inventado.

¿Lo quereis absolutamente, me replicó?

Pues bien, razonemos; consiento en ello, pero, para no engañarnos, guardémonos de apresurarnos demasiado; caminemos metódicamente, y para formarnos reglas ciertas en la investigacion de los derechos, y deberes del Ciudadano, exâminemos con cuidado la naturaleza del hombre. Si encontramos en ella algunas calidades, que le pertenezcan tan esencialmente que no sea posible separarlas de él sin degradarle, deduciremos que la Sociedad, y el Gobierno, hechos para ennoblecer la humanidad, no tienen derecho para privarlas á los Ciudadanos.

La razon es el atributo mas esencial, y mas noble que tenemos; es el órgano, por cuyo ministerio Dios nos instruye en nuestros deberes, y la única guia, que puede conducirnos á la felicidad. Esta es la ley inmutable, y eterna, de que ni el Senado, ni el Pueblo, dice Ciceron, pueden disponer; es la misma en Atenas que en Roma; subsistirá en todos tiempos, y no conformarse con ella es dexar de ser

hombre. Si el Gobierno, en que vivo, me dexa el uso libre, y entero de mi razon; si contribuye á afianzarme en la práctica de los deberes que creo esenciales; entonces conozco claramente que debo respetarle. El Magistrado cumple los deberes de la humanidad; el mio entonces es obedecerle, y volar á su socorro, quando algunas pasiones quieran desconcertar la armonía de la Sociedad. Pero si por casualidad os hallaseis, añadió apretándome la mano, en un pais, en que el Estado fuese sacrificado á las pasiones del Magistrado, si el despotismo, enemigo de la naturaleza, y zeloso de los derechos que esta nos ha concedido, os conduxese á vos, y á vuestros conciudadanos del mismo modo que el pastor conduce sus rebaños, ¿os diria vuestra razon, que este es el fin maravilloso que se han propuesto los hombres, quando, renunciando á su natural independencia, han formado Gobiernos, y leyes? Quando Dios os manda ser hombre, ¿no teneis ningun derecho que hacer

valer contra un Déspota, que os manda ser un bruto? ¿Por ventura consiste vuestro deber en ceder á sus injusticias, y caprichos?

Observemos que la libertad es el segundo atributo de la humanidad; que nos es tan esencial como la razon misma; y que son inseparables. ¿De que nos serviria que la naturaleza nos hubiese dotado de la facultad de pensar, reflexionar, y razonar, si por falta de libertad estubiesemos condenados á no hacer uso de nuestra razon? Si Dios hubiese querido que la voluntad del Magistrado substituyese á mi razon, indudablemente hubiera creado una especie particular de seres para cumplir tan augusta funcion. No lo hizo así; debo pues ser libre en la Sociedad. Las leyes, el Gobierno, los Magistrados no deben pues exercer en el cuerpo entero de la Sociedad sino el mismo poder, que la razon debe exercer en cada hombre. La razon me fué concedida para dirigir, arreglar, y templar mis pasiones, advertir-

me de mis errores, y hacerme precaverlos He aquí qual es tambien el deber del Gobierno, pues que los hombres no han formado leyes, y Magistrados, ni los han armado con fuerza pública mas que para prestar un nuevo socorro á la razon particular de cada individuo, afianzar sobre las pasiones su imperio vacilante, y por una especie de prodigio hacerlas tan útiles, quanto de otro modo podian ser perniciosas.

Despues de estas reflexiones sobre la naturaleza del hombre, y de las quales solo os presento un bosquejo, ¿podré tender la vista sobre las locuras, que honramos con los bellos dictados de Policia, y de Gobierno, y obcecarme hasta el punto de creer que los deberes del Ciudadano consisten en abandonarse al torrente del error, y que su único derecho es sufrir con paciencia, y en silencio las injusticias, y el despotismo? ¿Que quieren decir esos aduladores de la Corte, quando recomiendan un respeto ciego al Gobierno á que

están sometidos? Supongo que los primeros hombres, todavia sin experiencia, y por consiguiente poco ilustrados, se equivocaron en la creacion de sus primeras leyes, y en la eleccion de su Gobierno; ¿por este único motivo debian considerarse como irrevocablemente sujetos á sus primeras deliberaciones? Me parece que eso seria imponer una ley muy insensata á unos seres, á quienes la naturaleza ha dotado de una razon lenta en formarse, sujeta al error, y que para desenvolverse, y conducirse con sabiduria no tiene otro socorro que el de la experiencia. Preguntad á esos partidarios de todo Gobierno actual, ¿si rehusarán á los Iroqueses el derecho de reparar sus necesidades, y civilizarse quando comienzen á avergonzarse de su barbarie? Si un Americano tiene derecho de reformar el Gobierno de sus compatriotas, ¿por qué no tendria hoy el mismo privilegio un Europeo, si sus conciudadanos volviesen á quedar abismados en su primitiva ignorancia, ó si el

tiempo, y las pasiones, que todo lo alteran, se los hubiesen hecho olvidar? ¿Ha ocurrido á alguno tratar á Licurgo de amotinador, y sedicioso, porque, sin tener comision de hacer leyes, reformó el Gobierno de Esparta, é hizo de sus compatriotas el pueblo mas virtuoso, y mas feliz de la Grecia? Esta doctrina exígia un largo, y detenido Comentario, mas es demasiado tarde para emprenderlo hoy; tratemos por lo mismo de retirarnos, y mañana, pues lo quereis, volveremos á dar nuestros paseos filosóficos.

Manifestadme, amigo, qué pensais de la doctrina, y de las reflexiones de Milord Sthanopé. Nadie es mas capaz que vos de juzgar en esta materia. ¿Qué no haya yo podido conocer antes su modo de proceder en el estudio del Derecho Natural, y del Derecho Político! ¿De quantos errores, con que ahora me hallo familiarizado, y de que tal vez no me despreocuparé sino con mucha dificultad, no me hubiera ahorrado! Me parece que

vamos á tratar las materias mas importantes de la Sociedad, y continuaré refiriéndoos nuestras conversaciones, si lo deseais. A Dios, amigo: os abrazo de todo mi corazon: en Marli á 12 de Agosto de 1758.

---

## CARTA II.

*El Ciudadano tiene derecho en todo Estado de aspirar al Gobierno mas propio á constituir la felicidad pública. Tiene obligacion de establecerlo. De los medios que debe emplear.*

Sin aguardar vuestra contestacion á mi carta de ayer, me apresuro, amigo, á escribiros, porque imagino que no tendreis

menor impaciencia de conocer la filosofía política de mi Sócrates Inglés, que plácer yo en instruirme por sus conversaciones.

Nos hemos paseado esta mañana en los jardines altos, y aunque Charpentier continua despreciándolos como poco suntuosos, sin embargo su luxo dió materia á nuestra conversacion, que se extendió bastante sobre los perniciosos efectos de esta pasion. ¡Quan humillante es este luxo para los que carecen de todo! ¡Porque enfermedad del espíritu casi siempre alucina á los mismos, á quienes debia irritar! ¡Quan penoso debe ser á los ricos! Seguramente no les recompensa de los sinsabores que les causa, porque la naturaleza no ha unido los verdaderos placeres á las necesidades artificiales, que nos hemos formado. ¡Quan insipido, é injusto debe parecer á los hombres, que saben apreciar la verdadera grandeza! Pero por desgracia, y es por lo que mas incomoda á Stanhope, contribuye mas

que todas las otras causas á difundir ideas falsas en los espíritus, porque abre el corazon á todos los vicios, y haciéndolos amar impide á los pueblos intentar algunos esfuerzos para acercarse á las leyes de la naturaleza.

Despues de las reflexiones que hicimos ayer, me dixo por último Milord, me parece que la razon, con que la naturaleza nos ha dotado, la libertad, con que nos ha criado, y el deseo invencible de felicidad, que ha grabado en nuestra alma, son tres títulos, que todo hombre puede hacer valer contra el Gobierno injusto, en que vive. De todo esto deduzco, que un Ciudadano no es ni un suersivo, ni un perturbador del reposo público en proponer á sus compatriotas una forma mas sábia de Gobierno que la que han adoptado libremente, ó que la que los sucesos, las pasiones, y las circunstancias han establecido insensiblemente. ¿Me concedeis esta proposicion? Es preciso, Milord, le respondí, admitirla. Pues bien,

replicó, deduzco la consecuencia innegable que si fuese posible probar que no existe mas que un solo buen Gobierno, cada Ciudadano tendria Derecho de hacer todos sus esfuerzos para establecerlo.

Os admito tambien la consecuencia, le dixé, pues no merece la pena de disputar á vuestro Ciudadano un derecho, que no podrá jamás gozar. ¿Como lo entendéis, me dixo interrumpiéndome? Por qué jamas? Porque los Políticos, le respondí, no están aun en estado de convenirse sobre esta materia. Dexadlos disputar, y raciocinar de mala fé, me replicó: porque sutilizen, y pongan su lógica al sueldo de un Déspota, ó de algunos Magistrados ambiciosos, por esto, no es menos evidente, que la Sociedad no ha sido formada sino para quitar á las pasiones el veneno peligroso que contienen, dar autoridad á la razon afianzando el imperio de las leyes, y precaver por este medio la tiranía igualmente que la anarquía, componiendo de esta suerte un tesoro de felicidad públi-

ca, de donde saque la suya cada Ciudadano, y cada Magistrado.

Si se hubiese dispuesto un Gobierno de modo que las pasiones no fuesen reprimidas sino en una parte de Ciudadanos, ¿no es evidente que esta Política seria detestable? ¿Qué resultaria de ella? Veinte consecuencias, de las cuales ved la última, prosiguió Milord; que todo Gobierno, en donde las Magistraturas son hereditarias, ó vitalicias, es diametralmente opuesto al fin, que debe proponerse la Sociedad. Encierra necesariamente un vicio radical, que daña, infesta, y corrompe todas las instituciones particulares, por buenas que puedan ser en sí mismas. Formaos un quadro de las locuras, y miserias del hombre; exâminad el progreso de nuestras pasiones; consultad la historia, y en seguida deducid. Estoy cierto que no tubearéis en mirar como una verdad evidente en todos los tiempos, y en todos los paises, que la Magistratura, ó el ejercicio del poder ejecutivo, no debe ser con-

ferido sino por un tiempo limitado: esta idea es el objeto, que debe proponerse todo buen Ciudadano.

Yo no sabia en donde me hallaba; y como Milord notó la sorpresa, que me causaba una cadena de proposiciones tan poco conocidas; escuchadme hasta el fin, me dixo cogiéndome de la mano, y si yerro os prometo retratarme con facilidad. ¿No es verdad, continuó, que las pasiones, aquellos enemigos eternos del orden público, porque siempre conducen á cada individuo á no ver, ni sentir sino su interés particular, no seran reprimidas, ni dirigidas sabiamente en una Sociedad, si la ley no confia á los Magistrados una fuerza, y un poder, que el Ciudadano no pueda resistir? Reflexionadlo con atencion, y vereis que de este defecto han nacido todos los desórdenes anárquicos de las Repúblicas antiguas, y modernas, en donde no conociendo los Ciudadanos bastantemente el peso de las leyes, y de los Magistrados, y confundien-

do la libertad con el capricho de las costumbres, y con la licencia de hacerlo todo han precipitado la ruina del Estado.

Pero si vuestros Magistrados tienen este poder tan vasto de que hablo, os suplico me digais, ¿como os manejareis á vuestra vez para reprimir, y arreglar sus pasiones, quando posean la Magistratura vitalicia, ó quando esta sea el patrimonio de su familia? En todas partes, y en todos tiempos la Magistratura hereditaria, ó de por vida es, la que ha convertido en despotismo, y tirania el poder en su origen mas estrechamente limitado. ¿Es posible conocer el corazon humano, y dudar un momento de esta verdad? Acumulad precauciones sobre precauciones para impedir que vuestro Magistrado eterno no abuse de su poder, y sin embargo bien pronto vereis, que, si los Ciudadanos no pueden desobedecerle, él quebrantará las leyes; ellas serán los Ministros, y los instrumentos de su avaricia, de su ambicion, ó de su venganza. Las facultades, que se le

hayan concedido, le servirán para usurpar las que él ambicione. Se le obligará á faltar á la modestia, y á la moderacion. Muy luego Ciudadanos, bastante estúpidos para olvidar su dignidad, y creerse inferiores á un hombre, que ya no puede volver á entrar en su clase, darán un nuevo impulso á las pasiones de aquel con baxezas, adulaciones, y sumisiones indebidas.

¿Qué teneis que oponerme? Que un Estado, Milord, le respondí, sin fixar un tiempo limitado á las Magistraturas, puede conseguir el fin de la Sociedad, esto es, asegurarse igualmente contra las pasiones de los Magistrados que contra las de los Ciudadanos. No se trata sino de dividir la autoridad en diferentes partes; que se respeten, y balanceen reciprocamente, de modo que los Magistrados, omnipotentes sobre los Ciudadanos, se vean siempre forzados á obedecer las Leyes; tal es, por exemplo ahora Inglaterra.

Error, con vuestro permiso, me replicó Milord: ¿no veis que si el poder pú-

blico se halla dividido entre Magistrados rivales unos de otros, necesariamente su accion será detenida por mil obstaculos diversos, y que padecerá el bien público? Por otra parte, ¿será tan facil, como juzgais, que nuestra Nacion mantenga su equilibrio con el Rey? ¿No está perpetuamente inclinada la balanza hácia el lado del Príncipe? ¿No es siempre bastante poderoso para retener en su mano prerrogativas, que nos importaria mucho arrancarle? ¿No domina con demasiada frecuencia en el Parlamento? ¿Qual es la causa primitiva de todos estos males? El Derecho hereditario de Representacion, y un Inglés no puede dudar de lo que acabo de decir. Entre dos personas, que racionan, no es lo mismo pronunciar la palabra equilibrio que suponerlo establecido. Convengo en que es facil dividir la autoridad en diferentes partes, de suerte que resulte un verdadero equilibrio, y balanza entre Magistrados amovibles; pero es imposible á todos los esfuerzos del espíritu huma-

no impedir que un Magistrado perpetuo no adquiriera á la larga, é insensiblemente un peso preponderante. Me acuerdo que nos amenazabais ayer con la ruina de nuestra libertad, y sin duda porqué juzgábais que un Magistrado de por vida, y con especialidad hereditario tiene demasiadas ventajas sobre Cólegas pasajeros: sin que tenga espíritu, ni talento él logrará abrumarlos. Pero aun quando concedamos que una Magistratura vitalicia no amenaze á la República con una esclavitud próxima, á lo menos confesareis que la expone á la vejez, y á la extravagancia del Magistrado. ¡Quantos abusos, y necesidades van entonces á nacer! Lo que se debe hacer durante toda la vida, no se hace con el cuidado que se necesita; entonces no se trata mas, que de pasarla comodamente. El alma desfallece; la emulacion se extingue. ¡Creis que un Cónsul Romano, que no tenia mas que un año para ilustrar su Magistratura, y que por consiguiente debia aspirar

al honor de obtener segunda vez las Haces, no fuese un Ciudadano mejor, y un Magistrado mas laborioso, y mas activo que un Senador de Suecia, que, desde que se halla revestido de su dignidad, ya no puede perderla sino por algun delito enorme?

Una Magistratura hereditaria es todavia mucho peor. Nacer Grande es una razon para ser pequeño toda la vida: corrompido en la infancia por la lisonja, y la mentira; embriagado de placeres, y pasiones en la juventud, llega á la edad viril sin haber aprendido á pensar; y vegeta en la vejez en el centro de su orgullo, de sus preocupaciones, y de sus cortesanos. Algunos Príncipes han tenido talento, pero ninguno ha conocido sus deberes, ni ha sido digno de su fortuna; y quando pudiéseis citarme alguna excepcion, seguramente no pasarian de tres, ó quatro, en las que estableciéseis el sistema de la prosperidad general de las Sociedades.

Pero sin discurrir mas tiempo, con-

tinuó Milord, en averiguar si se debe dar la preferencia á vuestro sistema ó al mio, de lo qual hablaremos otra vez, pasemos mas adelante. Hemos convenido ya los dos en que el imperio absoluto del Magistrado sobre el Ciudadano, y de las leyes sobre el Magistrado, es indispensable para llegar á aquella felicidad, que es el fin de la Sociedad. Asi lo han pensado todos los antiguos, y la sana razon lo dicta á todo el mundo. ¿Por medio de qué argumentos negareis al Ciudadano de un Estado mal gobernado, donde las leyes están vacilantes, y la autoridad de los Magistrados es opresora, ó incierta, el derecho de hacer todo lo que pudiese para conducir, y llevar á sus compatriotas al sistema único, que creemos justo? Recordad los principios, que hemos establecido ayer. Me pareceis como parado. Convenid francamente en que el Ciudadano tiene este Derecho, y en otro caso atreveos á decir que el hombre, que ama á su Patria, debe hacer traicion al interés mas esencial de la Sociedad.

Teneis razou, le dixé, me encuentro en un precipicio bastante peligroso. Me parece que discurrís con exâctitud, pero permitidme esta libertad filosófica: es preciso sin embargo que os engañeis. No descubro el defecto, que sospecho en vuestro razonamiento, mas no puede menos de ser por efecto de mi ignorancia. Sobre todo, añadí con una especie de calor, y de enfado, el mundo es demasiado ignorante, para que creamos que pueda ser mejor gobernado por principios filosóficos que por rutina, y hábito. Ved ahí, replicó Sthanope sonriéndose, porque todo vá tan bien. Quizá, respondí, esa medianía es el atributo necesario de la humanidad; quizá estamos condenados á ella por una necesidad irrevocable. Hace mucho tiempo que se dixo: *lo mejor es el enemigo del bien; quando todo vá medianamente, procuremos no hacer innovaciones.* Lexos de afianzar la autoridad de las leyes, y de los Magistrados, es arruinar los fundamentos de la Sociedad; por lo me-

nos es exponerla á conmociones peligrosas, si se concede á cada Ciudadano el derecho de hacer el papel de reformador. Esta teoría promete un bien, mas la práctica produciría un mal. La confianza, que las leyes, y los Magistrados deben inspirar, ó se debilitaría, ó se destruiría por el todo. Volveríamos á entrar en el caos: yo no puedo consentir...

¡Os enfadais! Pues para aplacaros, añadió Sthanope, diré sencillamente que es un deber de todo Ciudadano hacer uso de este derecho, y que no puede dispensarse de hacerlo, sin ser traidor á su Patria; y lo que aun es peor, añadiré, que, á pesar del grande axioma, *de que lo mejor es enemigo del bien*, vos sereis de mi opinion. Pues valor, Milord, le repetí entonces; vos vais á hacerme vér un campo muy dilatado, mas estoy dispuesto á seguirlos por todas partes.

Si os propusiese, me dixo, un bello plan de reforma, en el que por preludeo exigiése que anuláseis la ley Sálica, y to-

dos los tronos del mundo; si os convidase á que pasáseis despues á predicar valerosamente la libertad en el centro de París; que hiciéseis partidarios en las Provincias, y que reuniéseis en ellas conjurados, ¿qué me responderiais? Milord, le dixé, permitidme que no os responda. A lo menos, insistió Sthanope, decidme una sola palabra. Pues que con tanto ahinco la exígis, le respondí, os confesaré que me tomaria la libertad de no seguir vuestros heróicos consejos. ¿A qué fin intentaria con un peligro muy evidente para mí, una empresa mas evidentemente inutil á mi pais? Un heroismo gigantesco, esto es, un poco demasiado noble, no parece sino ridículo á nuestros ojos Franceses. Con mayor amor á la Patria, y á la libertad que el que os manifesto, pasaria por un visionario; y convendreis, que con semejante reputacion nadie debe prometerse un éxito muy próspero. Mis amigos dirian; a este pobre hombre se le ha trastornado la cabeza; es lástima; parecia

tener talento; ha corrompido su espíritu leyendo la historia de los Griegos, y Romanos, á quienes ama, y que no son buenos mas que para formar héroes de romance, ó de Teatro. Nuestros hombres los mas circunspectos de la Corte tomarian la cosa con mas seriedad; á pesar de mi buen Derecho me tratarian de reo de lesa Magestad; que le lleven, por hacerle favor, á la casa de los locos. ¿Qué es esto sino locura? ¿No somos felices en el actual estado, exclamarian todas las mugeres, que, gracias á Dios, son tan libres en sus galanterias, quanto pueden serlo, y que jamas preveen los males futuros?

Os reís, Milord, pues reid quanto os agrade; conozco las gentes con quienes vivo; seguramente tengo razon, y si usase del derecho, que me concedeis, y de cuyo uso aun me suponeis una obligacion, no seria menos vituperable, que un arquitecto, que proyectase construir un edificio sólido con barro, piedras gastadas, y maderas podridas.

Muy bien, exclamó Milord: no recorreremos tanto campo como imaginábais, porque á la verdad yo no seria ni mas valiente, ni menos prudente. Si viviéseis bajo alguno de esos Gobiernos de Oriente, endonde los hombres familiarizados con la ignominia, y la esclavitud, ignorando que hay leyes, no conociendo mas que órdenes, y no atreviéndose á pensar, ni á obrar, os diria, que ya no era tiempo de pensar en restituir á vuestra Patria la libertad. El hombre jamas pierde sus Derechos, pero la razon no le dicta que los reclame en todo tiempo; dicta que consulte la ocasion, y las circunstancias, y jamas le permite correr tras de una quimera. Pero su razon, sin ser menos sabia, será siempre mas firme, y mas valiente en las naciones, en donde todavia hay algun germen de la libertad en los corazones de los Ciudadanos. Por no haber hecho estas distinciones, los mas de los filósofos, que han escrito de la Sociedad, y del Ciudadano, no nos han dado sino nociones muy con-

fusas de nuestro espíritu, y de nuestros deberes, y tantos reformadores han visto desvanecerse sus proyectos. Tan reprehensible sería, queriendo servir de vuestro Derecho de una manera indiscreta, y propia á resistir las preocupaciones de vuestros Conciudadanos, como sería apreciable, y digno de consideración, si obráseis con cautela para combatirlas por los medios prudentes, que prescribe el conocimiento reflexivo del corazón humano. Lo confieso; es sabio esperar algunas veces mas allá de lo que aprueba una prudencia muy exacta, porque solo en el último extremo desespera un buen Ciudadano de la salud de la República; y algunas veces una esperanza muy dilatada os hará descubrir en vuestro mismo fondo recursos, que ignorábais; mas solamente al hombre de talento pertenece juzgar de estas circunstancias, porque él solo puede hacerlas favorables.

Os acordareis de un cierto pueblo de la India, que escuchaba como una fábula

la insensata quando los Holandeses decían que en su país no habia reyes. ¿Qué pretenderiais hiciesen Trasibulo, y Bruto con esta canalla sin ideas? Un Turco nacido para temblar á la presencia del menor Cadí, que sin mas formulas, ni regla que su capricho le hace dar cien palos, no es mas que un automata: casi es preciso decir lo mismo de un Ruso. Un Español, que quisiese ser Ciudadano, debe obrar con mayor circunspeccion que un Francés, porque su nacion es tan inmovil en sus preocupaciones, y su pereza, quanto la vuestra es activa, pronta á moverse, inquieta, y ansiosa de novedades. Un Inglés, que tiene la ventaja de ser ya un hombre libre, sería un traidor, sino tubiese mas valor que el que yo admiraria en un Francés, que teme la Bastilla. Un Sueco, á quién falta muy poco para tener un Gobierno perfecto, sería un vil, sino amase la libertad de un Romano, y no procurase por medio de continuas fatigas corregir los

ligeros defectos, que desfiguran su Gobierno, y que quizá podrán algun dia arruinarlo.

Encantado, como debeis presumir, de hallarme tan acorde con las ideas de Milord Stanhope, le supliqué me diese ya aquel largo comentario, que me habia prometido ayer; que me desenvolviese su doctrina con mas extension á fin de hacerme conocer los principios ciertos, si es que existen, de que se debe valer un Ciudadano para juzgar de la extension de sus Derechos, y sobre todo de la calidad de sus Deberes.

No conozco, me dixo, sino paises sometidos desde mil generaciones á las voluntades caprichosas, y momentaneas de un Déspota, en los quales ni sucede, ni puede suceder ninguna Revolucion. La ignorancia es demasiado general; las quejas, y las murmuraciones son secretas; los gritos de los esclavos están sufocados por el temor, la mas imperiosa, y la mas estúpida de las pasiones; cada hombre no

vé, ni siente sino su debilidad, ó mas bien su nada. Esta es la razon porque los sucesos mas importantes, como las guerras desgraciadas, la deposicion del Príncipe, los asesinatos de sus Visires, la conspiracion de los sôldados, cuyos sucesos deberian mudar la faz de la Turquía, y dar un nuevo impulso á las pasiones, no producen ninguna revolucion fuera del Serrallo. Pero en todo Estado, que no habiendo aun llegado á este grado inmutable de calamidad, y en donde se sabe, que puede haber leyes entre los hombres, y que es mas ventajoso obedecer á estas que á los caprichos de un Déspota, aquel, que exerce el poder soberano, está aun expuesto á recibir sacudimientos, fruto de las pasiones del Ciudadano, de los Magistrados, ó del mismo Monarca, y de las medidas mas ó menos eficaces, que ha tomado el Gobierno para perpetuar, y afianzar su autoridad. Aunque el cuerpo de la Nacion no sea por sí mismo su propio legislador, le resta todavia una especie de

consideracion, que debe á su dignidad, la qual sola lo hace aun temible, y respetable. En una palabra, mientras el que exercce el poder soberano es capaz todavia de hacer nuevos progresos, puede encontrar obstáculos, puede ser retardado en su marcha, puede por consiguiente ser trastornado, y dislocado. En este caso creo las reformas todavia posibles; un buen Ciudadano debe pues esperar, y está obligado segun su estado, su poder, y sus talentos, á trabajar en hacer estas reformas útiles á su Patria.

Un pueblo soberano, que hace por sí mismo las leyes, á que se somete, obedecería muy pronto á un Monarca absoluto, ó á alguna familia privilegiada, si cesase de afianzar continuamente su libertad, y de reparar los daños insensibles, que se hacen á su Constitucion, porque los Magistrados, establecidos únicamente para hacer executar las leyes, tienen una ventaja considerable sobre los simples Ciudadanos, distraidos frecuentemente de la cau-

sa pública. No dudeis pues con mayor razon, que si los individuos de una Monarquía, tal por exemplo como la Francia, son tan inconsiderados, que se abandonan sin precaucion al curso de los sucesos, y de las pasiones, el despotismo, de dia en dia mas libre en sus empresas, hará progresos continuos, y rápidos. Uno de nuestros Ingleses, añadió Milord, ha dicho muy bien que si la peste tubiese empleos, dignidades, honores, beneficios, y pensiones que distribuir, inmediatamente tendria teólogos, y jurisconsultos, que sostubiesen que era de Derecho Divino, y que sería un pecado oponerse á sus devastaciones. Observad, tambien, os suplico, que las pasiones mas favorables al progreso del despotismo, tales como el temor, la bajeza, la avaricia, la prodigalidad, el amor á las dignidades, y al luxo, son tan comunes, quanto raras la firmeza de alma, la modestia en las costumbres, el gusto á la frugalidad, y al trabajo, y el amor del bien público.

Mientras que un pueblo libre no se ocupe bastante en que las Autoridades observen las leyes; mientras que una sola vez sufra que el Gobierno quebrante lo que estas ordenan; mientras que los Grandes de una Monarquía corran delante de la esclavitud, y que los hacendados subalternos consigan aumentar su fortuna, imitando el lenguaje, y la baxeza de los Cortesanos; es un deber de todo Ciudadano de probidad hacer centinela, y venir al socorro de la libertad, si es sordamente atacada, y oponer barreras al despotismo. Empecemos por detestar la regla de que lo que se hace, es lo que debe hacerse, y de que el Gobierno es muy sábio en sus principios, quando hay abusos que reformar. Este es uno de los errores mas generales, y mas peligrosos para la Sociedad. Ha sido un obstáculo eterno á los progresos de la libertad en casi todos los Gobiernos. Lo contrario es querer construir un edificio regular sobre un plan extravagante. Los hombres á la verdad son demasiado estúpidos.

¿Quereis contener el curso del mal? Subid, al origen que lo produce. ¿Quereis desaguar este estanque? Comenzad á detener las aguas, que dirigen á él su curso. Lo que practicaria un labrador el mas grosero, no tienen valor ni aun para pensarlo nuestros mas instruidos Políticos. No basta hacer leyes para reprimir los abusos; es necesario velar constantemente en que aquellas se ejecuten. Es muy raro el Estado que con excelentes leyes no gima de abusos los mas monstruosos.

No nos conservemos en una ignorancia detestable. Trabajen los hombres honrados en disipar estas preocupaciones, que como otras tantas cadenas nos atan al yugo. Procuremos hacer conocer su dignidad al último de los hombres. No se desprecie el estudio de las leyes de la naturaleza; ilustrémonos. Ciudadanos instruidos de sus Derechos, y de sus Deberes, impondrán á un Gobierno, que se ha hecho bastante poderoso para violar las leyes, ó para no sufrir sino con trabajo

las mas ligeras contradicciones. Si el Público aprecia, y respeta los patriotas, los mismos Magistrados de una República serán zelosos protectores de la libertad; entre ellos mismos se hallarán Tribunos. En medio de las agitaciones mismas, que todavia puede experimentar un Gobierno arbitrario, Ciudadanos, amigos de la autoridad de las leyes, ganarán terreno, si la Nacion está ilustrada, y por el contrario el despotismo se aprovechará siempre de las revoluciones para imponer el yugo sobre los necios, é ignorantes.

Para conseguir la libertad es preciso caminar hácia ella por rutas diferentes segun la diferencia de fuerzas, de recursos, y de la distancia de donde se parte. Si desde aquí quiero pasar á París, no intentaré saltar á pies juntos; iré paso á paso; me dirigiré á la Calzada; de allí subiré á la colina de Chantecote; de allí al Puente de Neulli, y llegaré por último á París sin peligro, ni fatiga. Nuestras almas, aunque espirituales, son tan

lentas, y tan pesadas como nuestros cuerpos; una carrera demasiado larga, y rápida fatiga nuestros órganos físicos, y si mi alma se aparta demasiado súbitamente de los pensamientos, en que reposaba por costumbre, luego retrograda, porque se encuentra incomodada, y en regiones desconocidas. Es necesario estudiar, y conocer los progresos del espíritu humano, y el juego de las pasiones para no proponerles nada impracticable, ó muy difícil. Por exemplo, nosotros los Ingleses tenemos aun ideas muy inexáctas acerca del Poder Real, y dexamos al Príncipe, bajo el título de prerrogativa, una autoridad demasiado extensa para que podamos hacer pronto una República perfecta sobre las ruinas de la Monarquía. Nosotros no somos dignos de gobernarnos como los Romanos. Vosotros todavía estais mucho mas distantes de este término, y para caminar con seguridad no debeis aspirar sino á la libertad, que nosotros gozamos en el dia, esto es, á ver restablecer la Asamblea

de vuestros antiguos Estados Generales. Yo sé que Cromwel no conspiró contra el despotismo de Cárlos I. sino por ambicion, y por fanatismo; fué un tiráno. Pero suponiendo que amigo de la Nacion, y siempre sometido al Parlamento, del que era General, el amor del bien público, y de la libertad hubiese sido el alma de sus proyectos, yo le vituperaria sin embargo, por haber intentado destruir por el todo el Gobierno monárquico. Era precipitar demasiado las costumbres públicas, y hacer feroces á los Ciudadanos. Debia limitarse á quitar á la prerrogativa real los Derechos demasiado extensos, y equívocos, que la hacen tan peligrosa. Nuestros Republicanos entón-ces hubieran sido auxiliados por el voto público. Erraron en pretender pasar de un solo golpe un intervalo tan grande; se encontraron muy adelante; la Nacion que no pudo seguirlos, bien pronto los perdió de vista, y despues de la muerte de Cromwuel dió á Cárlos II mayores facul-

tades que las que su Padre habia querido usurpar. Deponiendo despues á Jacobo II hemos caido en el extremo opuesto. No puedo atinar, qué estúpida circunspeccion nos ha impedido conocer nuestras fuerzas, y por este motivo no hemos tenido valor para adelantar un paso hácia nuestra felicidad.

Hemos atacado con alucinamiento la persona del Rey en lugar de no atacar sino á los vicios de nuestro Gobierno. Contentos con satisfacer nuestra ira contra Jacobo, y gozar puerilmente del espectáculo de un Rey depuesto, proscripto, y errante, todo lo hemos dexado subsistir sobre el antiguo pié, esto es, prescindiendo de una corta diferencia en el orden de Sucesion, hemos conservado precisamente aquel mismo Gobierno, contra el qual nos habiamos visto precisados á levantarnos, y contra el que quizá nos habriamos levantado sin éxito, si por casualidad no nos hubiese favorecido la ambicion del Príncipe de Orange.

Podíamos afianzar sólidamente nuestra libertad, porque el espíritu de la Nación tenía mejores disposiciones que en la época de Cromwuel, y por la desgracia de los Estuardos no hemos hecho sino volver á dar á los Hanoverianos el mismo poder, que tenían aquellos, y advertirles el modo de sujetarnos en adelante con mayor astucia. A pesar del espíritu filosófico de que hacemos alarde, estamos todavía muy preocupados, gracias á nuestros Escritores, de un tropel de miserias, de que tal vez serémos víctima algun dia. Si no llegamos á penetrarnos de que la Gran Carta del Rey Juan, á que siempre acudimos por hábito, fué excelente en otro tiempo para hacernos libres, pero que es preciso caminar mas allá para confirmar la libertad misma, que en el dia disfrutamos; si continuamos ignorando, que es preciso quitar poco á poco al Rey el Gobierno, y manejo de la Hacienda, ó de los Impuestos, que se conceden las necesidades del Estado; el poder de

corromper, disponiendo de los hombres, y de los empleos; el derecho de hacer la guerra, y la paz, que le constituye demasiado poderoso sobre el Exército; y la facultad de congregar, suspender, ó disolver el Parlamento, y de concurrir á la formación de las leyes, cuya facultad le pone en estado de violentarlas, ó de eludir su fuerza; si despreciamos todas estas reformas indispensables, jamas tendremos sino revoluciones infructuosas; podremos volver á enviar á Alemania la Casa de Hanover, y poblar la Europa de nuestros pretendientes, pero será siempre volver á empezar de nuevo, y quizá acabaremos siendo víctima de algun Príncipe astuto, y ambicioso.

Amigo, si hemos de creer á Milord, por desesperada que parezca ser nuestra situación, podremos sacar de ella mejor partido, que sacan los Ingleses de su libertad. Conocemos muy bien que tenemos un Señor; lo experimentamos todos los dias; hablamos de la libertad Francesa, y

no queremos ser esclavos, como si hubiese para un pueblo otro medio de ser libre que ser su propio legislador, y obligar por sabias disposiciones al Magistrado á no ser mas que el órgano, y el Ministro fiel de las leyes; ¡cómo si el despotismo no comenzase necesariamente endonde acaba la libertad! Hemos imaginado, contra la naturaleza de las cosas, y para nuestro consuelo, una Monarquía quimérica; una especie de ente de razon, que segun nosotros ocupa el medio entre el Gobierno libre y el poder arbitrario. Decimos, que el Príncipe es Soberano Legislador, y esto es reconocerle por nuestro amo; mas con decir que está obligado á gobernar conforme á las leyes, nos lisonjamos de no obedecer efectivamente sino á estas, y con sola esta circunstancia creemos haber puesto una barrera impenetrable entre el despotismo y nosotros. Todo esto en el fondo es muy ridículo. Es un absurdo descansar sobre una frase para disfrutar quanto el hombre tiene de mas precioso. Esta her-

mosa frase, cuyo sentido enigmático ningun Cuerpo poderoso ha tratado de prohibir, porque no se opone al progreso del despotismo, no podrá contener de otro modo, que de aquel con que se puede contener mediante súplicas, y memoriales, á un Príncipe zeloso de su autoridad, ambicioso, obstinado, y violento, que quiera gobernar segun su capricho. Por falsa que sea nuestra doctrina, Milord la considera como una prueba de nuestra distancia, ó de nuestro horror al despotismo, y no pronóstica mal de ella. Dice, que queremos mas ser malos lógicos, y contentarnos con un galimatias, que confesar que somos esclavos. Este error, y la especie de valor, que nos inspira, pueden en circunstancias felices servir de pretexto á los buenos Ciudadanos para adelantar, y hacer gustar verdades favorables al bien público.

En vuestras últimas disputas excitadas, me ha dicho Milord, por el fanatismo de algunos de vuestros Obispos, que por pa-

réntesis son tan malos, pero mas ignorantes que los nuestros, me parece que vuestros jurisconsultos han manifestado tanta sabiduría como valor. Sin remontarse á los grandes principios del Derecho Natural, que sin duda no ignoran, pero que el cuerpo entero de la Nación no es aun capaz de comprehender, y gustar, ¿ellos no han dicho al Rey; „Quien sois vos? La Nacion os ha hecho lo que sois. Hugo Capeto, de quien derivais vuestros Derechos, era súbdito como nosotros; la Nacion le reconoció por Rey; y si lo ignorais, puede hacer experimentar á vuestra casa la misma suerte que há sufrido la de Cárlo-Magno. La Francia no os pertenece: vos sois quien le pertenecis á ella; sois su hombre, su procurador, su intendente. Vuestros Padres se apoderaron del poder legislativo por sorpresa, por sagacidad, y por ambicion. ¿Una usurpacion feliz es un título tan respetable, tan santo, tan divino que los pueblos no puedan ya reclamar las leyes eternas, inva-

riables, é imprescriptibles de la naturaleza, quando no querais reconocer otra regla que vuestro capricho? ” Ellos han sostenido simplemente que entre vosotros existen leyes fundamentales, que el Príncipe está obligado á obedecer. Queriendo, por decirlo así, tantear la disposicion de los ánimos, y ver hasta donde podian caminar, han pronunciado el nombre de libertad natural de súbditos; se han adelantado hasta decir que el registro libre de las leyes es una parte esencial, é integrante de la legislacion. Ved ahí gérmenes que se desenvuelven; ellos producirán fruto algun dia; son una luz débil á la verdad, pero que tal vez es la auro-  
ra de un dia sereno.

Amigo, amo demasiado al Parlamento, pero como me hallaba profundamente ocupado de las ideas de Milord Sthanope, no le interrumpí para decirle que hacia poco favor á aquel, y demasiado á nuestros Togados, que sin duda saben muchas cosas, pero que ignoran, y no era

posible menos, los principios más comunes del Derecho natural. Os lo confesaré sin embargo; por razonable que me parecía la doctrina de Milord, yo no estaba todavía bien penetrado de ella. No disfrutaba aquella tranquilidad que produce siempre el convencimiento; se presentaban á mi imaginacion todos nuestros doctores, todos nuestros jurisconsultos: valiéndome al fin, como púde, de los argumentos de estos, propúse á Milord algunas dificultades, mas este borrador es ya demasiado largo, y el correo vá á partir. En mi primera carta os daré cuenta del resultado de nuestra conversacion. A Dios, Amigo; os abrazo de todo mi corazon, en Marli á 13 de Agosto de 1758.

## CARTA III.

*Continuacion de la segunda conversacion.*

*Objeciones propuestas á Milord Sthanope. Sus contestaciones.*

Sin duda, Amigo, aguardareis con impaciencia la continuacion de mi segunda conversacion con Milord Sthanope: ahora voy á dárosela. Me avergüenzo algun tanto le dixé á mi filósofo, de no confesarme arrastrado de la fuerza de vuestros discursos, pero en un dia no se deponen preocupaciones añejas, y arraigadas, particularmente quando han tomado un aire de sistema. Por hábito estoy muy atenido á las mias, y no puedo abandonarlas fácilmente, y sin algun escrúpulo. Qui-

siera, Milord, que entrásemos en negociacion, y proponeros un ajuste. A imitacion de aquellos antiguos Filósofos, que no revelaban su doctrina mas que á la pequeña parte de Iniciados, cuya sabiduria, y prudencia habian ensayado en repetidas experiencias, ocultemos nuestros principios á la multitud ignorante, y concedamos únicamente á los sabios el derecho de reformar los Gobiernos. Es un artículo preliminar en que no puedo convenir, me respondió friamente Milord; porque la verdad no puede ser demasiado prontamente conocida, demasiado comun, ni demasiado trivial. En buenhora, le respondí, por lo que toca á ciertas verdades, de que los hombres no pueden abusar. Temed, Milord, que queriendo ilustrar la razon acerca de sus derechos, no suministreis un nuevo alimento á las pasiones, que se harán mas turbulentas, mas intratables, y mas impetuósas. Permitidme, que os recuerde los principios, que vos mismo estableciais ayer acerca de la ignoran-

cia, y la malignidad de los hombres. Su razon es débil; sus pasiones, mas fuertes que aquella, la subyugan, y tiranizan casi siempre: vemos friamente el bien, y es preciso valerse del arte para hacérselo amable. Si sucediese lo contrario, si los hombres no tubiesen una propension mucho mas decidida hácia el mal, que hácia el bien, ningun inconveniente veria yo en vuestra doctrina; entonces seguiria vuestros consejos con la prudencia, y las modificaciones, que vos mismo proponeis. Mas si estos preceptos saludables se encontrasen difundidos en la multitud, siendo la mayor parte de los espíritus poco capaces de comprehenderlos en toda su extension, servirian de pretexto para sublevar la multitud ignorante: el mas miserable Censor se haria tanto mas peligroso, quanto sus pasiones se revestirian del lenguaje de la razon y del deber. Estamos demasiado acostumbrados á no vér sino Ministros alucinados, injustos, é ignorantes. Entonces sin establecer nada

útil nos disgustaríamos de lo que tenemos, y lo que tenemos á pesar de todos los inconvenientes, todavia vale mas que la anarquía. Ya os lo he dicho, y me tomo la libertad de repetirlo; el pueblo se hará insolente, é indócil, saliendo de una ignorancia crasa, y adquiriendo conocimientos muy ligeros, los únicos que podrá adquirir. Si nuestros grandes Señores llegan á disgustarse de estar al servicio de otro, se convertirán en tiranos. Por todas partes no se verán sino conmociones funestas al bien público. De buena fé, Milord, ¿qué os costaria restringir vuestro derecho de reforma á solo los filósofos?

¿Qué me costaria, replicó Milord? Un error bastante considerable. Segun vuestro modo de pensar ¿un hombre será por ventura menos Ciudadano porque no sea filósofo, y por eso lo dexaremos vegetar en medio de sus preocupaciones? Quanto mas distantes están los hombres de hallar por sí solos la verdad, mayor nece-

sidad, y obligacion hay de apresurarnos á presentársela. ¿El bien de la Sociedad no es comun igualmente que á los filósofos á los que no lo son? ¿Por qué no será igual su derecho? En nuestros Estados modernos hay un tropel de hombres, que viven de petardistas, y que no subsistiendo sino por este medio, no pertenecen en algun modo á ninguna Sociedad. Todo lo que puedo hacer por serviros, continuó Milord sonriéndose, es que este derecho tan chocante de reforma no sea un deber para esa especie de esclavos del público, á quienes condenan á no tener voluntad propia su educacion, su ignorancia, y sus ocupaciones serviles. Agregad á estos aquellas personas, á quienes la debilidad de su espíritu obliga á no obrar sino por rutina. Pero si soy indulgente para con los ignorantes, ó para con aquellos que se llaman la hez del pueblo, soy severo para con los hombres, que piensan, ó que creen pensar. Ved pues mi última resolucion.

Exâminémos poco á poco vuestra objecion: si yo consintiese en el tratado, que me proponeis, mi doctrina sería inútil entre las manos de los filósofos, hombres ordinariamente oscuros, muy perezosos, y ocupados de sí mismos, ó de algunas especulaciones mas bien curiosas que útiles; pero suponiéndolos en puestos importantes, y llenos de amor por el bien público, convenid, que si nos fuese prohibido revelar nuestros misterios, y difundir la instruccion, esos filósofos, Príncipes, ó Ministros, jamás encontrarían los espíritus preparados á auxiliár sus miras benéficas de reforma.

Una Nacion nunca se corrige de sus vicios sin desear con ardor una mudanza; y no puede desearla hasta que sus luces la pongan al alcance de conocer lo que le falta, y comparar su situacion presente con otra mas feliz. Si no conoce las verdades mas importantes de la Sociedad, su objeto, su fin, en una palabra, los medios mas capaces de asegurar el bien

público, y hacer florecer el Estado, hará á la casualidad, y tumultuariamente reformas, y mudanzas inútiles, que no servirán mas que para cambiar la naturaleza de sus males; se acostumbrará á envolverse en su miseria, y por no saber tomar un partido, se hará incapaz de corregirse. En vano experimentará un pueblo ignorante los sucesos mas favorables; jamás sabrá aprovecharlos. En medio de los movimientos necesarios para hacer sus revoluciones, y producir el bien, obedecer á la fortuna en vez de dirigirla, y entonces solo consigue quedar fatigado, horrorizado, y arruinado; sin plan, sin direccion sabia, sin ideas exâctas del mal, del bien, ni de lo mejor, el peso de la costumbre le volverá á conducir al punto de donde habia partido, ó á otro aun mas lastimoso.

Se quiere que el pueblo sea ignorante, pero notad, os suplico, que este empeño solo se sostiene en los paises en donde se teme la libertad. La ignorancia del

pueblo, es lo que siempre acomoda á los que gobiernan, porque entonces lo engañan, y oprimen con facilidad, y sin que lo conozca. Al pueblo se le llama insolente, porque no quiere sufrir, que lo sean los Empleados, y poderosos; es indócil, y se le quiere castigar porque, rehusa ser béstia de carga. ¿Será injusto oponerse á las órdenes de un Gobierno quando violenta, y se burla abiertamente de las leyes? Creo en efecto que si los Ciudadanos son muy necios, muy estúpidos, muy ignorantes, vivirán en el reposo. ¿Pero qué caso debemos hacer de semejante reposo? Se asemeja al letargo, que entorpece las facultades de un paralítico: vuestro Ciudadano, vil mercenario, servirá al Estado como sirve un esclavo á su Señor; obedecerá, porque la miseria, y el sufrimiento le habrán entorpecido las facultades intelectuales. ¿Pero es este letargo, esta paciencia estúpida, y este reposo semejante á la muerte, lo que se han propuesto los hombres al reunirse en Sociedad? Es

esto lo que hace la felicidad, y la fuerza de las leyes? ¿Creeis que puedan jamas llegar á ser buenos Ciudadanos unas momias ambulantes?

Vosotros los Franceses, prosiguió Milord, os creeis perdidos, quando todos vuestros dias no son iguales. Jamás llegais á Londres sin persuadiros que habeis experimentado una tempestad en la travesia de Calais á Douvres, y es porque no teneis ni siquiera un pié de marina. Del mismo modo jamás veis en vuestra Patria la menor agitacion, la menor murmuracion sin imaginar que os hallais en vísperas de degollaros en una guerra civil, porque ocupados seriamente en vuestros frívolos gustos no sabeis cosa alguna de lo que constituye el verdadero bien de la Sociedad. He oido decir que en las últimas disensiones entre el Clero y el Parlamento os creíais en la anarquía mas monstruosa, solo porque unos miserables gazeteros publicaban á un mismo tiempo en las calles los opuestos decretos del Par-

lamento y del Consejo : os juzgábais muy desgraciados , y yo decia ; Dios bendiga este principio de prosperidad ; el espíritu de los Franceses empieza á ilustrarse ; son indispensables pequeñas divisiones para elevar su alma. Seguramente vuestros progresos estimularian nuestra emulation , y á fin de conservar el ascendiente haríamos algun esfuerzo para perfeccionar nuestro Gobierno. En aquella época advertí , que nuestros mayores políticos ya se manifestaban inquietos , y zelosos de los progresos , que se figuraban hariais.

Un hombre diestro en el conocimiento del corazon humano se guardará bien de aspirar al reposo , que petrifica á los Ciudadanos , y que destruye necesariamente las leyes. Dexemos esta necedad al Déspota , que no puede resolverse á abandonar el poder arbitrario , que goza , y que no pudiendo sin embargo disimularse los peligros , á que está expuesto , no siente mas que debilidad en medio de su grande-

za , y teme quanto le rodea. Es indispensable movimiento en el cuerpo Político ; de otro modo no es sino un cadaver. Con vuestro grande amor al orden , y á la tranquilidad , ¿por qué no estableceis que las leyes nada sean delante del Rey ? ¿Por qué no condenais vuestros Parlamentos á enmudecer ? ¿Por qué no tratais sus mas humildes reconvenciones de libelos sediciosos ? Entonces gozariais de la bienaventurada estupidez , que reyna en los Estados florecientes del Gran Señor. Temed las pasiones , pero no os conduzca este temor á quererlas sufocar ; iriais contra la voz de la Naturaleza ; contentaos con templarlas , arreglarlas , y dirigir las : hé aquí el fin para que hemos sido dotados de una razon.

¿Quantos bienes no produxeron en la República Romana las querellas eternas entre los Patricios y los Plebeyos ? Si el Pueblo hubiese preferido un reposo estúpido , muy pronto hubiera sido esclavo de la Nobleza , y hoy ignoraríamos hasta

el nombre de Romanos. Sus divisiones por el contrario conduxeron al Gobierno al mayor grado de perfeccion, y sirvieron siempre para excitar la emulacion entre los Ciudadanos. Estonces reynaron solamente las leyes; las almas se hicieron fuertes, y esto es lo que constituye la fuerza de los Estados. Ningun talento fué despreciado; el mérito brillaba, y ocupaba el lugar, que le correspondía, y la República llena de buenos Ciudadanos, y de grandes hombres, fué dichosa dentro, y respetada fuera. Despues de este exemplo, ¿os citaré nuestra Inglaterra, que debe su felicidad á esta fermentacion, que mirais como una desgracia? Intimidados por Enrique VIII, y seducidos por los talentos de Isabel, que nos acostumbraba, y formaba para la esclavitud haciéndonos dichosos, ¿no dependeriamos hoy de un Estuardo, de su Dama, ó de su Ministro, si nuestros Padres hubieran tenido tan poca virtud que hubiesen preferido el reposo á la libertad?

Milord creia haberme confundido con sus razones, pero sin embargo yo no lo estaba. Convengo, le dixé, en que habeis sacado grandes ventajas de esta fermentacion: vuestra libertad, y ese patriotismo, que nosotros no conocemos, son fruto suyo; pero tambien ¿quantos males no os ha causado? Vuestros partidos le deben su origen, pero estos tambien impiden el bien, sufocando todo espíritu de justicia, y sacrificándolo todo á su resentimiento, y á su interés particular. ¿Quantas veces por satisfacer á sus Gefes habeis sido forzados á tomar resoluciones contrarias al bien de la Patria? Y entre vosotros, replicó Milord, ¿quantas veces vuestros Ministros divididos, y enemigos unos de otros, no han sacrificado el Estado á la consecucion de pequeñas intrigas? ¿Quien no sabe, que en un Gobierno arbitrario, sepultado el Monarca baxo su fortuna, y que no puede tener mérito á no ser por una especie de prodigio, está continuamente rodeado de mu-

geres, de fanáticos, de favoritos, y de Ministros, que se disputan la ventaja de gobernarlo? En el primer caso las cabalas públicas, y nacionales están detenidas por las miradas de la Nación, que las observa, y que se hace temer. En el segundo caso las cabalas obscuras de un Déspota no necesitan para progresar mas que valerse de mezquinas intrigas, de ridículos estratagemas, y en una palabra, de medios rateros, porque todo lo demas les es inútil, y el mal, que causan, jamas es compensado por ningun bien.

Pero vuestras guerras civiles, repliqué, ¿no son un terrible contrapeso á todo el bien, que produce una fermentacion? Un dia de guerra civil... Os entiendo, me dijo con viveza Milord, he ahí lo que os dicen en Francia para consolaros de la pérdida de vuestra libertad, pero nada es menos cierto. Notad, os suplico, continuó Milord, que nos separamos del objeto principal de nuestra conversacion: creo que todo Ciudadano tiene derecho de aspirar

al Gobierno mas propio á hacer la felicidad pública, y que es obligacion suya trabajar en establecerlo por todos los medios, que le pueda dictar su prudencia. A esto me oponéis nuestras guerras civiles, como si proviniesen de sostener nosotros esta opinion; mas no es así: durante largo tiempo nos hemos degollado por solo los intereses de la rosa encarnada, y de la rosa blanca, y creo que no puede darramarse la sangre humana mas inoportunamente. Sobrevinieron las guerras de religion, y nos hubieran aniquilado, si algunos buenos Ciudadanos no hubiesen juntado al delirio de los fanáticos algun sentimiento de libertad, y de bien público. Si aun despues estuvimos expuestos á hacernos la guerra, es porque lejos de haber procurado dar al Gobierno la forma mas ventajosa, nos hemos obstinado siniestramente, durante el curso de nuestras revoluciones, en dexar al Príncipe demasiadas prerrogativas, para que algunas veces pueda lisongearse de hacer-

se absoluto. Porque no trabajamos eficazmente en afianzar nuestra libertad, nos hemos visto en varias ocasiones obligados á defenderla con la espada. Hace largo tiempo que estaríamos en contradicción con nosotros mismos, si nuestros Padres en lugar de este respeto quimérico, y maquinal, que conservamos aun en favor de la Prerrogativa Real, hubiesen conocido la doctrina, que yo os predico. Vos creéis, que los Ingleses están siempre en vísperas de degollarse, porque quieren reformar su Gobierno, y es precisamente porque no piensan en ello, por lo que talvez su libertad mal asegurada necesitará aun del socorro de las armas para defenderse, y conservarse.

En segundo lugar... Milord parecía interrumpirse á sí mismo mirándome. En segundo lugar, replicó... pero no me atrevo á manifestaros lo que pienso de la guerra civil: me tendríais por el Inglés mas sedicioso, y mas tétrico que hubo jamás. Atreveos, atreveos, Milord, le respondí

con un tono placentero; ya me habeis hecho casi digno de oiros, y por otra parte un Ciudadano, que ama sinceramente el bien de los hombres, puede engañarse, pero jamás se escandaliza.

¿Lo queréis? Pues en hora buena. La guerra civil, me dixo acercándose á mi oído, es algunas veces un gran bien; cumplidme la palabra, no os escandaliceis, ni os sorprendais; voy á desenvolveros mi pensamiento, que maliciosamente os hé indicado con demasiada rapidez, y dureza. La guerra civil es un mal en quanto es contraria á la seguridad, y á la felicidad, que se han propuesto los hombres al formarse en Sociedad, y porque hace perecer á muchos Ciudadanos, del mismo modo, que para mí es un mal la amputacion de un brazo, ó de una pierna, porque es contraria á la organizacion de mi cuerpo, y porque ademas me ocasiona un dolor acerbo. Mas es un bien esta amputacion, quando la gangrena se há apoderado de la pierna

ó del brazo. Del mismo modo la guerra civil es un bien, quando la Sociedad sin el socorro de esta operacion estubiese expuesta á perecer de la gangrena, ó para hablar sin metáforas, corriese riesgo de morir del despotismo. Os suplico, que sobre esta materia hagais una reflexión muy interesante. Quando la guerra civil es la obra de la anarquía, esto es, quando los Ciudadanos sin costumbres, sin conocimiento de sus derechos, y de sus deberes, desprecian, y aborrecen igualmente á las leyes que á los Magistrados; quando conspiran contra el castigo, porque quieren ser malvados sin temor, ni freno, que los contenga; quando el mas astuto puede atreverse a emprender, y excutar sus proyectos ambiciosos; en estas circunstancias la guerra civil es un mal terrible; entonces es la mayor de las infelicidades, que pueden afligir á un Estado, porque en este caso ya no es una operacion, que pueda restablecer la salud. La gangrena enton-

ces ya há infestado toda la masa de la sangre; ya se halla la muerte difundida en cada miembro del cuerpo; seria atormentar sin esperanza de éxito á un agonizante, que solo anhela á espirar sin dolor, y sin convulsiones.

Pero no sucede lo mismo en las guerras civiles encendidas por el amor de la Patria, por el respeto á las leyes, y por la defensa legítima de los Derechos, y de la libertad de una Nacion. Las guerras de Cesar, de Pompeyo, de Octaviano, y de Antonio eran una necesidad; qualquiera que fuese el vencedor, un Soberano debia ocupar el lugar de las leyes, que ya no existian. Todos estos Ciudadanos ambiciosos, y sus principales cómplices, se hubieran exterminado mutuamente, y hubieran nacido de sus mismas cenizas nuevos Tiranos. ¿Pero mirareis baxo el mismo aspecto la guerra que sostubieron las Provincias-Unidas para substraerse del despotismo de Felipe II? El remedio es duro, convengo en ello; pero

¿me es provechoso, me es necesario cortar-me un brazo, ó una pierna para salvar la vida? No debo vacilar en resolverme. Creo que no persuadireis fácilmente á los Holandeses que sus padres, para siempre célebres por su valor, su constancia, y sus trabajos, hayan cometido el mayor error comprando, á expensas de los peligros, y males inseparables de la guerra civil, la libertad, de que gozan al presente. Vosotros los Franceses, perdonadme, moririais en este momento en la operacion de la guerra civil. Sería preciso prepararos ántes por un largo régimen; sería necesario tomar cordiales; porcion de eleboro; en una palabra, fortificar vuestro temperamento. Hablemos sin figuras; ignorais demasiado los principios de un buen Gobierno, vuestros Derechos, y vuestros Deberes de Ciudadanos; estais muy poco instruidos en lo que debeis esperar, y en lo que debeis temer para que la guerra civil no fuese para vosotros el mayor de los males. Con respecto á nosotros los Ingleses, si se tiene

la mafia, y la paciencia de corrompernos pacíficamente por espacio de treinta años, y hacernos respetar al Príncipe mas que á las leyes, y estimar mas el comercio, el dinero y los favores de la Córte que nuestra libertad, ya no sabremos hacer la guerra civil; quizá nos será despues imposible el hacerla, ó sacar un partido ventajoso.

Todavía diré algo mas. Vista la política de los Estados de la Europa, que separa al soldado del Ciudadano, y las funciones militares de las funciones civiles, division, que prepara instrumentos, y víctimas al despotismo; no puedo menos de compadecer infinitamente á una Nacion reducida á conquistar su libertad por la via de las armas. Temo que tenga que sufrir la misma suerte que nosotros hemos experimentado á la muerte de Carlos I. Nuestro ejército Nacional se hizo el Tirano del Parlamento, en cuyo nombre habia combatido. Triunfando por la libertad, el vencedor está muy expuesto á caer

en la tentacion peligrosa de hacerse Tirano. Un ejército victorioso naturalmente desprecia los simples paisanos, y los labradores desarmados. Por un Príncipe de Orange que se contente, despues de haber sido vencedor, con ser el primer Ciudadano de una República, se encontrarían veinte Cromweles; ¿qué digo veinte? Se encontrarán ciento.

No sé, amigo, que efecto causará esta doctrina en vuestro espíritu: por lo que hace á mi, confieso que quanto mas la medito, mas conozco desvanecerse mis antiguas preocupaciones. Comienza á parecerme ridículo, y extraño que los opresores de la Sociedad hayan tenido la habilidad mágica de persuadirnos, que nos interesa el no alterar el progreso de sus usurpaciones, y de sus injusticias, y que la guerra civil, para un pueblo bastante virtuoso para poder sacar partido de ella, sea un mal mucho mayor que el de la tiranía, de que está amenazado. Desde que me familiarizo con las ideas

Inglesas, ó mas bien con la sabia filosofia de Milord Sthanope, me pregunto sin cesar, si la guerra civil es efectivamente un mal peor que la esclavitud. La crueldad, y tiranía de un Neron, ó de un Calígula no es lo que mas me atemoriza; por fortuna semejantes monstruos son raros; regularmente solo hacen mal á los Cortesanos, que tienen la baxeza, ó la temeridad de acercárseles, y el mundo muy pronto queda libre de ellos. Lo que me consterna es aquella languidez, aquel anonadamiento, aquella estupidez, aquella soledad, desolacion lenta, vasta, y perpetua, que produce nuestro despotismo de Europa, y que parece aniquilar las Naciones en masa. Una guerra civil, aunque causa mas males, á lo menos estos males son pasajeros, y conmoviendo el alma, le dan el valor necesario para soportarlos. Me acuerdo de lo que dice un célebre Escritor: que un pueblo nunca es mas fuerte, mas respetado, ni mas feliz que despues de las

agitaciones de una guerra doméstica. Los Corsos, parece, que se hacen una Nación nueva, desde que el amor á la libertad les há puesto las armas en las manos. Si no se acrisolan siempre los Ciudadanos en el centro de las revoluciones, á lo menos se multiplican las luces, y los talentos, y las almas adquieren cierta valentía. Ved lo que era la Francia despues que Henrique IV. triunfó de la Liga.

Hay ciertamente una gran preocupacion en la diferencia que pretendéis establecer entre la guerra doméstica, y la guerra extranjera. Deseo remontarme al origen de esta preocupacion; confio bastante de vuestra amistad para creer, que me perdonareis, presente mis ideas al lado de las de Milord Sthanope. ¿No direis que todos los pueblos, gracias á su ignorancia en el Derecho Natural, y á sus pasiones, son naturalmente inclinados á pensar como los primeros Romanos que no distinguian un vecino, ó un extranjero de un enemigo? Los Historiadores, los Poetas,

y los Oradores han partido de aquellas opiniones populares, y poco meditadas: nos representan la guerra exterior baxo la imagen de la gloria, y de las conquistas, y no hablan de la guerra civil sino con el odioso nombre de desorden, injusticia, y confusion. Ved ahí nuestros primeros maestros, y en una edad, en que la razon no está todavía formada, esta recibe como verdades todos los errores, que se le presentan, y despues se cree que los hombres han meditado lo que han escrito: se les cree sobre su palabra, y yo he sido, como todo el mundo, víctima de sus errores.

A la verdad, toda clase de guerra es igualmente perniciosa á la humanidad: la exterior no es menos funesta á la Sociedad general, que la doméstica á la Sociedad particular; y ciertamente los intereses de ambas Sociedades son iguales á los ojos de Dios, que no ha criado los hombres para aborrecerse, y destruirse por hallarse separados por algun rio, por

algunas montañas, ó por un brazo de mar. Pero si por una triste consecuencia del imperio, que exercen las pasiones, la guerra externa es algunas veces útil, si todavía el Derecho Natural la hace algunas veces necesaria, porque es el medio, que tiene un Estado para repeler una injuria, obtener lo que le pertenece legítimamente, y precaver su ruina; yo suplicaría á los que en todos casos se oponen, y detestan la guerra civil, que despues de calmar su imaginacion, como yo he calmado la mia, me dixesen, ¿por qué la guerra civil, del mismo modo que la exterior, no ha de estar algunas veces autorizada por la moral mas exácta? ¿Un enemigo extrangero, que quiere subyugar un Pueblo, ó que rehusa reparar los daños que le ha causado, es mas culpable que un enemigo doméstico, que le quiere esclavizar, ó que abiertamente ataca las leyes? ¿Ambos no cometen una injusticia? Si la razon los condena igualmente, ¿por qué se permite repeler al uno por la fuerza, y se prohíbe resis-

tir al otro? ¿Es mas ventajoso para una Nacion disputar á expensas de la sangre de cien mil hombres una Ciudad en Europa, y algunos desiertos en la América, ó hacer respetar su pabellon sobre el mar, y sus Embaxadores en una Corte Extrangera, que el tener un Gobierno, baxo el qual el Ciudadano goze con felicidad de su fortuna, y nada tema quando no ha violado las leyes?

Un Ciudadano virtuoso puede hacer con justicia la guerra civil, porque puede haber tiranos, esto es, Magistrados, que pretendan exercer una autoridad, que no puede, ni debe pertenecer sino á las Leyes, y al mismo tiempo es bastante fuerte para oprimir á sus Conciudadanos. Mirar siempre la guerra civil como una injusticia, y persuadir á los Ciudadanos á no oponer jamas la fuerza á la violencia, es la doctrina de todos los Tiranos; es la mas contraria á las buenas costumbres, y al bien público. Convenid, amigo, que los hombres, encargados de enseñarnos las re-

glas de nuestros Deberes, tienen miras muy cortas, y muy mezquinas; no comprehenden, ó no quieren comprehender por lisongear á los que mandan, que condenar los Ciudadanos á una paciencia eterna, é inalterable es conducir los Príncipes á la tiranía y allanarles su camino. Si un pueblo no se creyese con derecho para defenderse contra los Extranjeros, que le atacasen, pronto seria subyugado. Una Nacion, que no quiere resistir jamas á sus enemigos domésticos, forzosamente debe ser oprimida muy luego; y yo quisiera que me explicasen nuestros Teólogos, ¿por qué Dios toma baxo su proteccion los enemigos domésticos de la Nacion, y entrega á nuestro resentimiento los enemigos extrangeros? Si el derecho de la fuerza no es el mas sagrado de los derechos; si subsiste entre los hombres algun principio de razon, ó de moral; la justicia permite recurrir á las armas para resistir á un opresor, que viola las leyes, ó que abusa de ellas con astucia para usurpar un poder arbitrario.

Ya lo veis, Amigo; Milord Sthanope no siembra en un terreno ingrato: creo que estará suficientemente satisfecho de mis progresos para concederme un lugar distinguido entre sus discípulos. Milord, le dixé inmediatamente que me habia explicado su doctrina acerca de la guerra civil; sin duda llegareis á hacerme creer quanto os agrada. Es porque haceis uso de vuestra razon, me respondió con un tono placentero, y porque yo expongo lo que dicta la mia. Quereis seducirme, le repliqué, pero me mantendré prevenido. Aun no habeis perfeccionado vuestro trabajo; todavia no habeis disipado mis preocupaciones: para hablaros con toda franqueza; aun no me hallo gustoso en mi nuevo modo de pensar; tengo algunas dudas que proponeros, y algunas instrucciones que exígiros en órden á vuestro Derecho de reforma.

Comprehendo muy bien, continué, quanto puede, y debe hacer un Pueblo libre para defender, recobrar, y consolidar

su libertad. Lo hallo fácil por lo que toca al Cuerpo Germánico, porque jurídicamente puede deponer á un Emperador, ú oprimirle por la fuerza, si quiere extender sus prerrogativas mas allá de los límites, que prescriben sus Estatutos. La Suecia tiene sus leyes fundamentales, á las que el Rey no está ménos sometido que el menor de sus Ciudadanos, y á la verdad seria absurdo, ó á lo ménos inútil, que los Suecos tubiesen una ley para el Principe, y que este impunemente la pudiese violar. Vuestra Inglaterra tiene su Carta-Magna, y todavía alguna cosa mas preciosa, las Actas que vuestro Parlamento ha hecho en la última revolucion; esto no admite dificultad. Grocio, y Pufendorf, por mas favorables que sean al poder arbitrario, sin embargo reconocen, que todo Pueblo sometido á un Rey baxo de ciertas condiciones, puede legítimamente con las armas en la mano precisarle á que obedezca lo pactado. Tambien concibo claramente, que todo Pueblo, que no ha he-

cho un pacto formal para entregarse sin reserva, tiene derecho de hacer todos sus esfuerzos á fin de substituir leyes saludables á las costumbres bárbaras, que lo oprimen.

Pero hay Daneses en el mundo, que han querido quietarse, y entregar el cuidado absoluto de su felicidad al Monarca. Sin duda todo hombre puede ceder el derecho, que goza: ¿porqué pues una Nacion, á quien esencialmente pertenece el Poder Legislativo, no podrá conferirlo á su Príncipe con el Poder Ejecutivo? Despues de haber abandonado completamente su libertad, me parece que la ventaja de recobrarla no es un motivo suficiente para justificar su empresa. Si los contratos mas libres, los mas formales, los mas auténticos no ligan invenciblemente á un Pueblo, no hay reglas, ni justicia, que pueda dirigir, y ligar á los hombres. Y en semejante caso ¿qué viene á ser la Sociedad? Y si hay una obligacion de obedecerlas religiosamente, ¿que ven-

drán á ser los pobres Daneses? Yo hallo aquí opuestas unas á otras todas las leyes de la Moral, y de la Política, y este conflicto es el que me embaraza.

Veamos, me respondió Milord; tal vez hay algunos derechos, que no podemos abandonar. Tales son aquellos, que pertenecen de tal modo á la esencia del hombre, y de la Sociedad, que es imposible separarlos legítimamente. Aun los mas ignorantes Legisladores los han reconocido tales; jamas ha existido una ley tan ridícula, que ordenase al reo olvidar el cuidado de su conservacion, y presentarse por sí mismo á pedir al Juez el suplicio, de que se ha hecho acreedor. Todos los moralistas convienen que en las ocasiones en que el Magistrado no puede socorrerme, estoy armado de todo su poder para castigar á un malvado, que me ataca. Si en una necesidad extrema, en que me insta el hambre, robo para alimentarme, á mi presencia la ley enmudece, y no soy ladron. Todo esto es jus-

to, porque la ley política jamas debe contrariar á la ley de la naturaleza, y porque no habiendo entrado el hombre en Sociedad, sino para asegurar su vida contra la violencia, y la necesidad, seria un absurdo que se viese á un mismo tiempo privado de los socorros, que tiene derecho de esperar de sus Conciudadanos, y de los que puede encontrar en sí mismo; esto seria hacer peor la condicion de la Sociedad que el estado, que la ha precedido.

Si dixese un Pueblo á su Monarca: „Nosotros nos comprometemos con juramento á no respirar, no comer, no beber, sino por vuestras órdenes, y con vuestro permiso:” ¿qué pensariais de la validacion de semejante contrato? Pero supongamos, prosiguió Milord, sin aguardar mi respuesta, que dicho pueblo tubiese este otro language: „Grande, augusto, y sábio Monarca, nosotros nos sometemos con gusto á todos vuestros caprichos, y libremente os conferimos, por-

que queremos, todo el poder, que reside en el cuerpo entero de la Nación: en adelante os obedecerán todas las leyes; vos sois dueño de interpretarlas, de añadir-las, y derogarlas segun vuestro gusto, cierta ciencia, y pleno poder: quitad, conferid, volved á tomar, volved á dar los empleos á vuestro antojo, disponed arbitrariamente de las fuerzas del reyno, haced la guerra, la paz, imponed tributos segun os agrade, todo poder existe en vos, y fuera de vos no existe ninguno.”

Ved ahí, sino me engaño, una concesion bastante amplia; pero quando el Déspota ignorante no sepa lo que debe hacer, ó que empezando á gobernar segun el interés de sus pasiones, saque á sus esclavos de su embriaguez, ¿creereis que no les resta ya medio alguno de salir del abismo en que se han precipitado, y que su razon les debe decir que están irrevocablemente condenados á no tener derecho de aspirar á ser felices? ¿Delante de que tribunal bastarán dos ó tres

expresiones ó cláusulas equivocadas para destruir la verdad, y la justicia, trastornar todos los derechos de la naturaleza, y alterar todas las nociones de la Sociedad? ¡No, no; es un acto de razon, y no un acto de locura el que puede ligar á un ser racional! Es un acto de locura aquel, por el qual no tomaria el hombre ninguna seguridad contra las pasiones, ó la ignorancia de un Príncipe. Es un acto de locura aquel, por el qual los hombres al reunirse, derogasen precisamente el fin esencial de la Sociedad, que es conservar su vida, su libertad, su tranquilidad, y su propiedad. En todos los paises cultos el Magistrado civil anula los contratos celebrados en un acceso de demencia; rompe los contratos injustos, y escandalosos, que han hecho entre sí los Ciudadanos; y la razon, Magistrado supremo de los pueblos, y de los Príncipes, prohíbe obedecer los pactos rídiculos, que hieren la santidad de sus leyes.

Un acto semejante es necesariamente

ilusorio, porque es evidentemente opuesto á la razon: para darle alguna especie de validacion; es preciso suponer que contiene alguna cláusula tácita, ó presunta, y esta cláusula es sin duda, que el Príncipe usará de su poder para ocuparse en la felicidad de sus vasallos. No creais que esto sea una pura suposicion de parte mia, ni una sutileza de Letrado: es una verdad constante, porque los Ciudadanos no han podido separarse del deseo de ser felices en ninguna ocasion, en ninguna circunstancia, ni en ningun tiempo. Su contrato es condicional, aunque no esté expresada la condicion, y por lo mismo solo estarán obligados á obedecer al Príncipe mientras él por su parte observa religiosamente las condiciones del contrato.

Aun mas; quando el acto Constitutivo del Gobierno fuese tan sábio como puede serlo, la Nacion, por este motivo, no quedaria privada del derecho de volver á tomar la autoridad, que habia confiado á

sus Magistrados, y dividirla segun un nuevo plan, y nuevas proporciones. Podria talvez ser imprudente en trastornar un orden que la hacia feliz, pero por eso no pecaria contra la justicia. La prueba es bien sencilla, y clara. El verdadero caracter de la Soberania, esto es, su atributo esencial, como lo han demostrado cien veces todos los jurisconsultos, es la independendencia absoluta, ó la facultad de mudar las leyes segun las diferentes circunstancias del Estado. Seria efectivamente una necedad pensar que pudiese ligarse el Soberano irrevocablemente por sus propias leyes, y derogar hoy de antemano las que creará necesario establecer mañana. El Pueblo en quien reside originariamente el Poder Soberano, el pueblo único, y exclusivo autor del Gobierno Político, y distribuidor de Poder confiado en masa ó en diferentes partes á sus Magistrados, está pues eternamente en derecho de interpretar su contrato, ó por mejor decir sus dones de modificar sus cláusulas, de anularlas, y